DIARIO DE LA MAÑANA
DIRECTOR
David Alvéstegui

LA RAZON

ADMINISTRACION
Plaza D. Murillo
Teléfono 466.—Apartado 7

Año II. No. 499 — La Paz, jueves 30 de enero de 1919 — Precio de venta 10 centavos

¿Dónde está el patriotismo?

Con este epígrafe "El Tiempo" de ayer ha soltado un editorial que por lo mismo que contiene absurdos nos vemos precisados a rectificar, rompiendo con nuestro propósito de echar a la broma toda la chilla doctrinaria, toda vez que no guía sus escritos ni el más elemental precepto de lealtad, de honradez periodística ni de decoro personal.

El odio a Montes, he ahí el caballito de batalla de los diarios fiscales. Ni que fuéramos casos clínicos de odiomanía. Pero la verdad es que nuestros escritos, fundados en el mejor servicio de la cosa pública, no encuentran otro argumento de refutación que ese: el odio a Montes, fracesita que juntamente con aquello de "difamación", "insulto", "pasquín" y otras lindezas nos arrojan los bobos del frente creyendo con ello descalificarnos, y no se fijan que tales fracesitas hechas no hacen otra cosa que demostrar la pobreza de su magín y la flaqueza de su causa.

Hace tiempo que los diarios paniaguados observan con pasmo la creciente demanda de LA RAZON y la sólidez económica cada vez más afianzada de nuestro diario. Esto les quita el sueño, y por consiguiente, han dado en tildarnos de antipecefistas, primeramente, y de antipatriotas después, con la más supina de las ignorancias y la más torpe de las insidias.

Otro propósito de los diarios dichos en la tendencia a negarnos el derecho de opinar. Ya alguno dijo que no teníamos por qué entrometernos a los negocios liberales (!)

Con los últimos sucesos de carácter internacional, LA RAZON ha guardado su opinión respecto a la actuación de Montes en París, lo uno porque no existe aviso oficial al respecto y lo otro, que emerge de esto, o sea la duda en que estamos de que Montes haya sido capaz de hacer tal cosa.

Las informaciones telegráficas que hemos publicado respecto a este asunto, que han sido enviadas a nuestro diario, les ha causado desasosiego por dos razones: porque se critica a Montes y por que turimos la exclusiva de esas noticias.

"El Tiempo" da a entender que "Le Temps" de París está comprado por el Perú. ¿Y esta no es razón por demás para que informemos de sus opiniones y llamemos la atención de la cancillería?

No ha de ser "El Tiempo" quien nos imponga censura telegráfica. Cuantas noticias llegan, por mucho que sean desfavorables a Bolivia, entendemos que un diario honrado y que estima en algo la cacareada libertad de pensamiento o tolerancia de opiniones, debe publicar, sin que en esto se descubra un propósito de insidia, sino más bien de buen servicio y honrada intención.

A "El Tiempo" le parece sumamente extraño que un diario barrunte su crítica a la actuación de un diplomático. Para este diario LA RAZON debía callarse por mucho que Montes hubiera pedido la anexión de Gibraltar. ¡No tal!

Precisamente por tratarse de un vivísimo anhelo nacional, estamos interesados como el que más en que las cosas se encaminen por rutas de probabilidad, y un fatal paso, un yerro por nimio que sea en un momento trascendental como el presente, nos merecerá críticas más o menos vehementes.

Nosotros sabemos de la existencia de telegramas alarmantes enviados desde diversas partes del mundo con motivo de la actuación de Montes, causante de muchas inquietudes no solo dentro el país, sino también fuera.

¿Y porque «El Tiempo» lo desea hemos de callar? ¿Porque Montes posiblemente está metiendo la pata, como ya otra vez en Chile, hemos de guardar completo silencio, no más que por el prejuicio de que tales o cuales no tilden de antipatriotas?

Bien miradas las cosas, en el momento actual, así como están los hechos, seguramente es LA RAZON el diario que actúa con más patriotismo desde el momento que no recibe influencias de ningún género, mucho menos inconfesadas y vergonzosas. El tilde de antipatriotas conque los diarios doctrinarios pretenden mostrarnos al país, con propósitos de hostilidad insidiosa y cobarde, puede buenamente que devolvamos, y con mayor eficacia y más fundamento.

Un bobo que no merece ser tomado en cuenta nos llama traidores. ¡Qué barata la palabra!

Dejamos pues establecido que si un diario de gran influencia como «Le Temps» de París, que vale tanto como "La Nación" en Buenos Aires o "La Razón" en La Paz, publica artículos desfavorables a Bolivia y nos son trasmitidas con la debida oportunidad, los publicaremos con la deferencia que merecen, por que entendemos que eso además de ser eminentemente periodístico, es patriótico. ¿Es que debemos publicar únicamente lo favorable? Y este es el criterio de "El Tiempo", bastante raro en verdad.

Y también dejamos constancia de que si Montes mete la pata, para usar de frase gráfica, le criticaremos y combatiremos, pese a toda la cohorte de adulones impúdicos que le rodean y ensalzan sin atender a los intereses del país que los juegan torpe y acaso fatalmente, como hemos de colaborar a su obra si ha de estar encaminada acertadamente.

El "Bolivia Aéreo Club" se reorganizó anoche

Se nombra un directorio provisional que impulsará esta importante institución.

Anoche se reunió en el local del Círculo de Bellas Artes la sociedad «Bolivia Aereo Club", fundada en esta ciudad el año 1914, con objeto de fomentar la aviación nacional.

Este grupo de entusiastas jóvenes, que en un principio con grande interés, inició en La Paz los primeros pasos en materia de aviación nacional, cuenta hoy en su seno a los aviadores militares capitán René Pareja, teniente Horacio Vásquez, teniente Alfonso Crespo, subtenientes Ernesto Arévalo y Bernardino Bilbao, los que también concurrieron a la sesión de anoche.

Comenzó la junta por designar un directorio provisional, con objeto de que este convoque a una nueva sesión para designar el directorio definitivo de la institución, habiendo quedado constituído con el siguiente personal:

Presidente, capitán René Pareja.
Vicepresidente, teniente Horacio Vázquez.
Secretario, subteniente Ernesto Arévalo.
Tesorero, señor Benjamín Eduardo.

Este directorio, de carácter provisional, invitará a la juventud y elementos representativos de la ciudad, con objeto de reorganizar definitivamente la sociedad y buscar los medios de implantar la aviación nacional. Ideal que deseamos sea realizado dado el entusiasmo de la primera reunión presidida por nuestros aviadores militares, quienes no dudamos han de tener acogida en el público.

Desde luego felicitamos al personal de esta institución y ofrecemos colaborarle en nuestras columnas para la consecución de los fines altamente patrióticos que persigue.

En el hospital militar

Con la renuncia de los cirujanos del ejército el Hospital Militar ha sido el mayormente damnificado. A la fecha no hay atención médica, los enfermos se agravan en sus dolencias y todo va por un trasto.

A esto se agrega que dicho hospital está perfectamente mal equipado, sin siquiera los cobertores de cama indispensables.

Llamamos la atención del señor ministro de guerra.

Profesor de derecho

Sabemos que el primer año de la facultad de derecho ha solicitado los servicios del doctor Eduardo Rodríguez Vásquez para regentar la cátedra de criminalogía, habiendo aceptado el distinguido ex-catedrático a condición de dictar sus clases ad honorem.

Al aplaudir el gesto hidalgo del doctor Rodríguez, unimos nuestra palabra de solicitud a la de los estudiantes de pronto elevarán la petición al ministerio, en este sentido.

Administración de telégrafos

Parte diario elevado a la Inspección General por la oficina central de La Paz:

Día 28 a la 1 p. m. se ha restablecido la comunicación por medio de cuatro conductores de Oruro, que estaban interrumpidos; desde dicha hora se comenzó a recibir el servicio del día anterior hasta las 6 a m. del día 29.

Día 29 Estado de líneas:

Distrito A).—Línea de Tarabuco a Zudañez, interrumpida.

Demás distritos: líneas expeditas.

Facultad de medicina

Se nos insinúa convocar a todos los estudiantes de medicina para una sesión extraordinaria que tendrá lugar esta tarde a las 4 y 30 p. m. en el local de la misma facultad.

Se ruega puntual asistencia.

La farsa electoral de Tarija

Auto de culpa contra los jurados electorales de 1918. Se comprueba la comisión de todos los delitos que denunciamos.—En las elecciones de mayo hubo "violación del reglamento electoral, de garantías constitucionales, suplantación y falsificación de firmas y del voto popular, insaculación de cédulas, prevaricato y soborno de los jurados".

TEXTO DEL DECRETO DE ACUSACION

El escándalo que en mayo del pasado año se perpetró en la ciudad de Tarija, con el nombre de elecciones, llenó de pavor a la nación entera que no alcanzó a comprender cómo unos cuantos negociantes hubiesen podido suplantar la voluntad de todo un pueblo que deseando negarles la representación que buscaban, tuvo que soportar la humillación de credenciales sangrantes, otorgadas por efecto de la más infame corrupción.

No fueron suficientes para ruborizar el rostro de los doctrinarios los crímenes de una cuadrilla policial desenfrenada que a palos y a bala representó una farsa indigna y vergonzosa en Tarija. Ni siquiera el castigo que en un momento de sinceridad administrativa impuso el gobierno a ese prefecto célebre que presidió las matanzas de mayo, pudieron tener su apreciación justa entre ese elemento camaral siempre dispuesto a amparar los crímenes electorales por consigna y también por conveniencia, que dió una nueva muestra de su falta de moralidad política admitiendo a un senador y a un diputado que no eran los que legítimamente trajeron las credenciales de Tarija, sino las que les quisieron otorgar sus cómplices y secuaces.

Hoy toda la prensa doctrinaria de la república, el ministro de gobierno de entonces que se arrepintió de su buena acción anterior y toda la mayoría doctrinaria de ambas cámaras recibe un bobetón en pleno rostro ante el auto de culpa dictado contra los miembros de las mesas receptoras de la ciudad de Tarija que simularon elección y suplantaron de la manera más descarada la soberanía de ese pueblo. Todos esos crímenes no fueron tenidos en cuenta cuando se discutía las credenciales y por el contrario se atribuyó a exageraciones de las partes interesadas o a fantasías de los diputados opositores toda la pintura en vivos colores de lo que había sido la tragedia electoral de mayo en el departamento alejado de Tarija donde la desventura de sus habitantes fué tanta que conmovió hondamente a toda la república, menos a los diputados y senadores de la mayoría doctrinaria.

La ligereza con que se procede en semejantes casos por solo la condecendencia política, por solo el compañerismo partidista, trae siempre resultados bien desagradables para la honorabilidad de los que así proceden. En el caso presente los diputados que sostuvieron con ardor la validez de las elecciones de Tarija reciben un verdadero baldón con el auto de culpa expedido por el juez instructor de aquella capital, que demuestra evidentemente que la farsa de mayo fué antes que un acto plebiscitario democrático un cúmulo de atrocidades y de crímenes.

El decreto de acusación dice así:

AUTO

Juzgado de instrucción 2.º de la capital Tarija.—Enero 15 de 1919.—Vistos: el sumario organizado contra Juan de Dios Reinoso, José L. Alvarez, Rosendo Ruiz, Lúcas Severiche, Manuel Lenes, Manuel Ledesma, Victorino Pantoja, Eugenio Benitez, Manuel Vasquez, M. José Galarza, Manuel Reyes, Delfín Villarruel, José Caso, Rafael Saracho, Martín Gutiérrez, Cecilio Gallardo, Juan Acosta, Justo P. Claure, Francisco Moreno, Francisco Varas, Francisco Carrasco, Francisco Sfarchi, José Lenes y Nicolás Cardozo, como a miembros de las mesas receptoras del año pasado en la elección del cinco de mayo para senador y diputado por el departamento y por la capital respectivamente y por los delitos de violación del reglamento electoral, insaculación de cédulas en las ánforas, suplantación y falsedad de nombres de personas en los libros de firmas de los sufragantes, violación de garantías constitucionales y otros y la opinión fiscal.

Considerando: que por las declaraciones de los testigos Rufino Pérez, Rolando Werner, Alejandro del Carpio, Angel Calabi, Domingo Chauque, Rosendo López A., Abraham D. Donoso, Rodolfo Avila, Bernardo Trigo y Justo Avila, se ha averiguado que en dicha elección los miembros de las mesas receptoras arriba nombrados, han obrado con manifiesta parcialidad a favor de los candidatos Adolfo Trigo Achá y Hugo d'Arlach, no permitiendo que constituyan delegados para la corrección del sufragio los candidatos contrarios Luis Echázú y José R. Estensoro, bajo el pretexto de no estar instalada la mesa y no reconocer dos partidos liberales como declaran algunos de los sindicados; que no se han observado las prescripciones del reglamento electoral; que no se ha permitido el sufragio a los del grupo contrario; que se ha insaculado cédulas en las ánforas y suplantado nombres de personas en los libros del registro cívico y falsificado firmas de ausentes, de finados, de electores que no asistieron al sufragio y de electores de ajena jurisdicción; que habiendo tenido motivo de ver los libros la mayor parte de los testigos han encontrado suplantadas las firmas de Rodolfo Loaiza, Julián Rocha, Oscar Rodo, Julio Vaca E., Carlos del Castillo, Angel Castrillo, Antonio Bonifaz Villegas, Bernardo Maldonado, Eduardo Ortiz Aramayo, Hipólito Hoyos y otros, hecho corroborado con la indagatoria del sindicado Justo P. Claure, que refiere que no vió sufragar a Julián Rocha, Alfredo Campero e Isaac Retamoso, cuyas firmas aparecían en los libros de la mesa en que era miembro; que el candidato José R. Estensoro, fué puesto preso por orden del presidente de la primera mesa Juan de Dios Reinoso y puesto en seguida en libertad, por haber habido reciprocidad de injurias; que los miembros de las mesas han recibido obsequios de comida y licores y que durante la elección a cada momento daban vivas a los candidatos Trigo Achá y d'Arlach.

Considerando: que en cuanto refieren algunos de los testigos que los sindicados Manuel Reyes, Juan de Dios Reinoso, José T. L. Alvarez, Nicolás Cardozo, ejercían funciones incompatibles con el cargo de jurado, Francisco Moreno ser menor de edad y Victoriano Pantoja y Manuel Vasquez M., estas sub-judices, no corresponde resolver en este juicio.

Considerando: que aparte de las afirmaciones anteriores, aumenta la presunción de los delitos perpetrados el delito de robo de los libros de recepción del sufragio o firmas de sufragantes según consta a fojas cien del proceso:

Considerando: que la prueba de justificativos ofrecida por los sindicados o aclaraciones de los testigos Angel Oliva, Julio Valdivieso, Domingo García, René Mendieta, José Félix Coca, Policarpo La-Fuente, Eliseo López, Bernardo Raña Trigo, Rosendo Retamoso y Zenón Colodro, ignoran respecto de la manera como se haya verificado la elección y los dos últimos refieren que por oídas saben que los miembros de las mesas receptoras cometieron abusos, agregándose que el sindicado Rosendo Ruiz, declara en su indagatoria que mientras se tardó una hora en ir a almorzar, notó que habían sufragado ciento cincuenta y un personas, deduciéndose de las cifras y que el presidente Juan de Dios Reinoso, quería hacer sufragar por personas que no iban a votar, que si estos testigos afirman que la lista de testigos de cargo son partidarios del señor Estensoro y podían tener interés no desvirtúa los indicios y presunciones anotados y justificados por otros medios probatorios que se han considerado. Por tanto se decreta acusación contra los referidos sindicados de las generales que se indicará en el mandamiento por los delitos de violación del reglamento electoral, violación de garantías constitucionales, suplantación y falsificación de firmas en los libros de recepción de sufragio suplantación del voto popular, insaculación de cédulas en las ánforas, prevaricato y haber aceptado regalos, comprendidos en los artículos ciento cuarenta y seis, trescientos cuarenta y seis y trescientos cincuenta y uno del código penal; debiendo remitirse la causa al señor Juez de Partido de turno para que los juzgue.

Tómese razón — Vicente Arnos.— Ante mí. — Rodolfo López. — Escrito. — Señor Juez Instructor. — Solicita en el día se le franquee el testimonio que indica. — Manuel Castrillo, por el doctor José R. Estensoro, en el criminal contra los miembros de las mesas receptoras, ante usted respetuoso expongo:— que existiendo el fundado temor de que nuevamente sea violado este juzgado y sustraído el proceso de la materia, como sucedió con los libros de sufragios, vengo a solicitar al digno señor Juez ordene que en el día se me franquee un testimonio del auto de culpa pronunciado por su recta autoridad en esta causa. Será justicia. — Tarija, enero 17 de 1919.— Manuel Castrillo — Decreto. — Juzgado de Instrucción segundo de la capital, Tarija, enero 17 de 1919. — Franquéese el testimonio solicitado. — Arnos. — Ante mí. — Rodolfo López. — En diez y ocho del presente notifiqué al señor Fiscal: certifico. — Paz. — R. López. — Concuerda el presente testimonio con el original de su referencia, lo que en caso necesario me remito, por estar fiel y legalmente sacado y corregido, en fe de ello lo autorizo, signo y firmo en Tarija, a los diez y nueve días del mes de enero del año mil novecientos diez nueve: certifico. — Rodolfo López.

Inspección General del Ejército

Reglamento de sus funciones

JOSE GUTIERRES GUERRA, Presidente de la República de Bolivia

CONSIDERANDO: ser de urgencia reglamentar convenientemente las funciones de la inspección general del ejército.

DECRETO:

Artículo 1º.—El inspector general del ejército, depende directamente del ministerio de la guerra, y tiene por objeto la inspección y supervigilancia permanentes, para el cumplimiento estricto de los deberes de jefes, oficiales y tropa, el mantenimiento de la armonía, subordinación y solidaridad del ejército, el buen régimen de los cuarteles, y la ejecución perfecta de los reglamentos, disposiciones y órdenes generales.

Art. 2º.—El inspector general del ejército, en representación del ministro de la guerra y sin esperar orden expresa, pasará revistas del estado de instrucción de los cuerpos del ejército, sin perjuicio de las revistas de instrucción que practicare el estado mayor general, y al elevar el informe respectivo al ministerio, no solamente se limitará a comprobar si la instrucción se halla conforme con los reglamentos de cada arma, sino que, manifestará los defectos que notare en la práctica, de esos reglamentos.

Art. 3º.—El inspector general del ejército será uno de los miembros del tribunal de clasificaciones, que funcionará después de cada período de instrucción y especialmente al finalizar el año militar, a fin de dar a conocer al ministro de la guerra, su juicio exacto sobre la competencia o inaptitud de los jefes y oficiales de cada arma.

4º.—Inspeccionará trimestralmente las prendas de armamento, equipo y vestuario de los cuerpos del ejército, así como el estado de las municiones y del ganado, elevando el correspondiente informe sobre el número, calidad y estado en que se encuentren, así como las modificaciones y reparos que en el equipo y vestuario deban hacerse.

Art. 5º.—Toda vez que el inspector general se presente en alguno de los cuerpos del ejército o reparticiones militares, con objeto de practicar alguna inspección, manifestará al comandante o jefe su propósito, y, a fin de que la inspección tenga la eficacia necesaria, se dictará una orden haciendo conocer que el cuerpo se halla bajo la inspección general. Durante la inspección los oficiales, sargentos, cabos, soldados y empleados, quedan facultados para presentarse al inspector directamente a exponer, por escrito o verbalmente, sus reclamaciones o quejas. Concluída la inspección, se hará conocer que ella ha terminado, haciendo constar, en el libro de inspecciones su resultado, y en pliego reservado, lo que así fuese necesario hacer saber al comandante o jefe.

Art. 6º—Asistirá con la mayor frecuencia posible a la distribución del haber o socorro de tropa, cuidando de que no se hagan descuentos y se entregue al conscripto el socorro diario precisamente en dinero y nunca en especie.

Art. 7º.—La glosa y fenecimiento anual de los libros y cuentas de caja de los cuerpos y reparticiones del ejército, se hará en la sección de inspección y contabilidad del ministerio, a la que se remitirán por los cuerpos y reparticiones los libros, documentos y comprobantes correspondientes, en el mes de enero de cada año, por conducto de la inspección general y con el informe de ésta de encontrarse llevados correctamente dichos libros y comprobantes.

Art. 8o.—El Inspector General, en cualquier momento, practicará el arqueo y recuento de los fondos de caja de los cuerpos y reparticiones militares, el que podrá verificar en presencia del Inspector General del arma, comandante de la zona, jefe de Estado Mayor Departamental o de cualquier otro comisionado y mediante acta que se insertará en el libro diario. Así mismo podrá revisar y confrontar los comprobantes y partidas de ingreso en los libros, tomando las medidas necesarias para reprimir los abusos.

Art. 9o.—Presidirá la revista de comisario en los cuerpos de la guarnición de su residencia, dictando la orden correspondiente para su verificación; encontrándose en otras guarniciones, podrá practicar la comprobación de su efectivo con las listas de revista.

Art. 10.—Vigilará que el régimen interno y disciplinario de los cuarteles se cumpla estrictamente conforme a los reglamentos y disposiciones vigentes, así como los horarios de instrucción tomando las providencias que creyere necesarias, para evitar las incorrecciones que se cometieren dentro de los cuarteles o en los campos de instrucción, sin contrariar las órdenes del Ministerio de la Guerra y del Estado Mayor.

Art. 11.—Vigilará que el aprovisionamiento del rancho a las tropas sea sano y abundante, concurriendo con frecuencia a las horas de su distribución, tomando las providencias que fuesen necesarias para su mejoramiento, y pudiendo hacer comparecer al director de Sanidad Militar y los cirujanos que creyere conveniente para la inspección de los alimentos y la higiene del cuartel y de la tropa.

Art. 12.—Inspeccionará y vigilará todos los trabajos de construcciones y reparaciones de edificios militares, el estado y conservación de los cuarteles, terrenos y propiedades pertenecientes al ramo de guerra.

Art. 13.—Los comandantes de los regimientos o batallones de los cuerpos de línea, se concretarán a la organización, instrucción, disciplina, régimen interno y del cuerpo de su mando; en ningún caso tomarán a su cargo las construcciones de cuarteles o edificios militares, ni recibirán para este objeto, fondo alguno a no ser la comisión de simple supervigilancia sobre los contratistas u obras del cuartel, en que esté alojada su tropa. Tampoco podrán dichos comandantes recibir directamente dineros para comprar por sí mismos caballos, equipo, vestuario etc. y se limitarán a hacer los pedidos respectivos por órgano regular al Ministerio de la Guerra, con visto bueno del Estado Mayor General.

Art. 14.—Dentro del recinto de los cuarteles y reparticiones militares no habrá sitio, depósitos ni cajas reservadas o exceptuadas de la inspección. A la presencia u orden del inspector serán abiertas todas las habitaciones, cajas u objetos de guardar útiles, dineros o cualquier especies, aún cuando fuesen de propiedad privada de jefes, oficiales o soldados o de cualquier otro individuo. El inspector general guardará en secreto la reserva necesaria del resultado de estas inspecciones.

Art. 15.—La inspección general no podrá inspeccionar el Estado Mayor General, el que está sujeto únicamente a la vigilancia del Presidente de la República y del Ministerio de Guerra.

Art. 16.—El inspector general visitará cada semana por lo menos un cuartel o repartición sin previo aviso al comandante respectivo y se informará personalmente de la corrección con que cumplan sus deberes los comandantes, oficiales y tropa.

Art. 17.—Dará parte diario el inspector general al ministerio, sea por escrito o verbalmente, de las inspecciones y visitas que realizare. Encontrándose en lugar distinto de la residencia del gobierno dichos partes dará por telégrafo y por correo. No puede el inspector general, hacer publicar por la prensa sus informes y opiniones sobre el ejército, sin previo permiso del ministerio.

Art. 18.—Quedan derogados todos los decretos y órdenes sobre la inspección general, anteriores al presente reglamento.

Art. 19.—El Ministerio de Guerra y Colonización, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de este decreto.

Es dado en La Paz, a los once días del mes de enero de mil novecientos diez y nueve años.

(firmado) José Gutiérrez Guerra
José S. Quinteros

Lluvia de pliegos de cargo

Según sabemos, hay en el tesoro nacional dos nuevos empleados, los señores Isaac Cariaga y Gregorio Aramayo, encargados especialmente de revisar y esclarecer la procedencia de una cuantiosa deuda que hace años figura en el tesoro llenando innúmeras casillas sin forma de hacerla.

Pues dichos señores, han comenzado a hacer funcionar una interesante máquina de emitir pliegos de cargo, a diestra y siniestra, con expedición rápida e irresponsable.

Y en virtud de esta máquina de moderna invención, aún sin patentar, han resultado deudores al fisco infinidad de personas, especialmente militares de crecida graduación, quienes sin previo aviso y de sopetón, han recibido pliegos de cargo por decenas y centenas de miles, con plazos perentorios y fatales.

Los tales pliegos de cargo tienen su origen en un error de contabilidad, pues no a otra cosa pueden obedecer. Sucede que, por ejemplo, un coronel tuvo a su cargo un regimiento en el Chaco; para socorros y otros gastos recibía sumas del tesoro, las que luego eran explicadas convenientemente con los respectivos comprobantes. Y esas sumas, no descargadas en los libros del tesoro, forman aquella enorme suma que se ha dividido en más pequeñas, sembrando el desasosiego y estupor en los hogares de los damnificados.

La cuestión se presta a mayores comentarios, y se vé que los aludidos empleados han creído de este modo perdurar indefinidamente en el empleo expidiendo pliegos a razón de 20 caballos y de 30 notas por minuto.

Pedimos que el señor ministro de hacienda intervenga en este asunto y observe el absurdo conque se procede. Los tales pliegos no tienen razón de ser, como no sean un motivo de molestia para los que reciben la fatal nueva, quienes se ven precisados a requerir certificados para demostrar al tesoro la sinrazón de sus pliegos.

Consejero del Banco de la Nación

El señor José Luis Tejada Sorzano, ha elevado renuncia del cargo de vocal propietario del consejo de administración del Banco de la Nación Boliviana, debiendo el Ministerio de hacienda nombrar al funcionario que deba reemplazar el señor Tejada Sorzano en el desempeño de ese cargo.

En venta

Dos casas situadas en la calle Nicolás Acosta (San Miguel) la una tiene agua, luz, terrenos de chacarismo, jardín y todas las comodidades. Referencias calle Comercio No. 36 6 v. 492.

Presupuesto Nacional

CONVOCATORIA
A PROPUESTAS

De orden del señor ministro de hacienda, convócase a propuestas en pliego cerrado para la edición del Presupuesto Nacional y Departamentales de la gestión de 1919, bajo las siguientes condiciones:

a).—La edición será de un mil ejemplares en forma igual al presupuesto de 1918.

b).—El tipo a emplearse: de 10 puntos con interlíneas.

c).—El término de tiro del cual se efectúe el trabajo es de treinta días, desde la fecha de la entrega de los originales.

d).—Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, ante la oficialía mayor del ministerio, hasta el día 25 del mes en curso hs. 4 p. m.

La Paz, 14 de enero de 1919.

JOSE E. RIVERA
Oficial mayor de hacienda.

BANCO Nacional de Bolivia

En cumplimiento de lo prescrito por el Art. 46 de los Estatutos, el consejo general de administración del Banco Nacional de Bolivia, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del presente a horas 2 p. m. en el local de costumbre.

El libro de transferencia de acciones, queda cerrado hasta el día siguiente al de la Junta.

Sucre, 11 de enero de 1919

Enrique Urquidi
Director Gerente.

5 v. 492

GARAGE

Espacioso en alquiler Referencias ayacocho No 32. 8 v 486.

Se vende

Un juego de dormitorio «Maple». Referencias International Mining Company. Calle Diez de Medina. 8 v 486

DENTISTAS

Se vende un instrumental eléctrico completo en precio módico, en total o en parte.

Pormenores. Altos casa Saenz, calle Comercio.

Aviso urgente

Se desea comprar una casa en calle comercial. Referencias Hotel Renania No. 5 El interesado solo permanecerá tres días en la ciudad. 5v292

Casa en venta

En Sopocachi se ofrece una por precio muy módico, a media cuadra del prado, al lado de la Legación del Brasil. Referencias en la misma casa calle Landaeta No 126. 1 m E. 8

Importante

Se compra lana de alpaca, llama y oveja.

Pieles de vicuña y zorro

Chalona, sebo.

Avenida Pando No. 31 y 33.

Benjamin H. Gallardo

ABOGADO

Bufete: Yanacocha No 118 12

Horas de oficina: de 9 a. m 11 y de 1 p. m. a 5. 3 m Dbre.

En alquiler

Se ofrece el Chalet situado en la Avenida Villazón, frente al Colegio Militar.

Referencias Ayacucho 103 (altos). 8 v 489

Departamento

Se desea un departamento cómo para familia reducida en barrio central con baño y W. C. Dirigirse a la calle Potosí No. 124.

La Sra. E. de Muñoz

Trasladó su casa de modas a la calle Colombia No. 56, casa que fué de la v. de Chacón: allí atenderá a su clientela a cualquier hora ofreciéndoles un sustido de sombreros de estación, a precios bajísimos. 15 v. 492

Afinador de pianos

JUAN ROSALES P.

Premiado con medalla de oro y diploma de honor en la Exposición Nacional de La Paz 1909. por fabricación de Consertina. Igual premio diacernido por la Federación Obrera de La Paz 1915. por invención del Concertáfono y fabricación de Armoniums Organos; además cuenta con otros certificados de competencia.

Ofrece sus servicios al público, como especialista para afinación y compostura de pianos, pianolas y pianos eléctricos, y otros instrumentos análogos; cambio de tono con aplicación de otro mecanismo a los pianos, para reproducir voces de mandolina.

Asi mismo se encarga de componer y afinar órganos, armoniums y concertinas, también se hace estos trabajos todo de nuevo, de difentes sistemas, basándose a los últimos adelantos de la ciencia.

Para la perfección del trabajo, cuenta con un surtido de materiales finos y útiles necesarios, importado de las fábricas más acreditadas de Europa.

Puntualidad y precios módicos también atiende a provincias y domicilios.

Calle Lanza No. 71.

1 m Dre. 29

AVISOS ECONOMICOS

SOMBREROS para uniformes de Colegios se confeccionan el "To The American Hat" (Tarro Colorado). Potosí 75.

ESPEJOS.—Se azoga y platea espejos y se dora marcos y muebles. Dirigirse al Tambo de Quirquincho o Evaristo Valle, pieza No. 28 8 v. 485.

TAQUIA.—Por mayor y menor. Avenida Montes No. 172. Liévana Hnos., servicio a domicilio. 8 v.

OJO.—Vende finca de puna a tres leguas de la ciudad y cambio casa próxima a las estaciones con casa en Sopocachi o San Pedro. Tratar, Murillo 43.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

Creado por ley de 17 de agosto y Decreto Supremo de 1o. de septiembre de 1877.

Capital pagado Bs. 8.000,000
Fondo de reserva " 2.000,000
Id de reserva disponible " 500,000
Id de previsión " 310,000
Id para futuros dividendos " 206,053.31 3.016.053.31
11.016,053.31

Oficina principal: Sucre

Sucursales.

La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija, Tupiza, Uyuni.

Gira sobre las principales plazas del exterior.

Verifica toda clase de operaciones bancarias.

Recibe y entregr fondos mediante orden telegráfica. Expide cartas de crédito. Se encarga de la compra de valores en el exterior Compra y vende moneda chilena.

Gira sobre todas las plazas de Chile, la Argentina y el Perú.

Dirección telegráfica "Bancviola". — Claves telegráficas en uso: B. A. C. 5a. Ed. Liebers.

Cigarrería Inglesa

Calle Avacucho No. 103.

Frente a la oficina de telégrafos del Estado

Especialidad en artículos de fumar

TIENE EN VENTA CONSTANTEMENTE

Cigarrillos y tabacos Ingleses, Egipcios, Habanos y Americanos; así como el más variado surtido de cigarros de hoja muy romáticos.

TIENE EL MAS SELECTO SURTIDO

De boquillas, de ambar, coco y bakuelita, cachimbas de todo tamaño, tabaqueras, cigarreras, etc., etc.

Ventas por mayor y al detalle.

artículos del ramo atiende cualquier pedido Encon prontitud y cuidado,

VENTA

De un prédio rústico, en condiciones apreciables al contado.

Consiste el prédio en una extensa huerta de más de 400 árboles frutales de peras de diversas calidades, damascos, ciruelos, duraznos de selectas variedades y de otras frutas exquisitas de la quebrada de Macapaca, en la qué se hallan ubicadas las huertas y cuyo precio es de 5.000 Bs. valor que es muy ínfimo, en atención al precio en que se expenden dichas frutas en el Mercado. Dirección: bufete del abogado, V. M. Suárez, Calama Yanacocha, No. 71.

La Paz, 21 de enero de 1919.
6 v. 497

José Borda

Compra y vende

Letras hipotecarias del 10%
Letras hipotecarias del 8%
Acciones del Banco de la Nación
Acciones del crédito hipotecario
Acciones del Banco Nacional
Acciones del Banco Argandoña
Acciones de minas
Acciones de tabacos
Bonos del Estado
Bonos militares
Bonos de la deuda interna
Bonos municipales
Vales de aduana
Vales municipales
Libras esterlinas
Plata sellada

Presta dinero sobre primera hipoteca desde Bs. 1,000 hasta Bs. 30.000.

Se encarga de la compra y venta de propiedades rústicas y urbanas.

Domicilio Locería 38, hs. 9 a. m. y de hs. 1 a 2 p. m.; y en el Parque Murillo de hs. 10 a 11 a. m. y de hs. 3 a 4 p. m.

La Paz, 22 de enero de 1919.
1 m. 488

Casa en alquiler

Se ofrece en arriendo una casa cómoda, con luz eléctrica, agua, en la calle Colón No. 67. El término de la locación es de tres años forzosos y uno voluntario.

Referencias: Murillo 61, alto
5 v 494

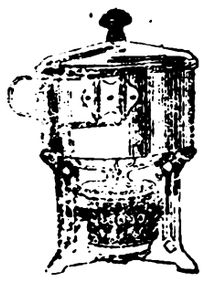

ALCOHOL Sterno SOLIDO

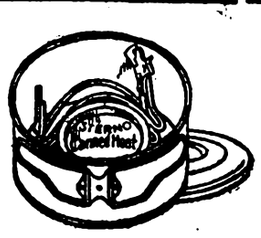

El combustible ideal para todos los usos domésticos

ECONOMIA

COMODIDAD

Completo surtido de anafes, desde Bs. 2.65 hasta Bs. 15.65 cada uno

PRUDENCIO Hnos.

Ayacucho 74 y 76--Teléfono 333

LA PAZ.

VENTAS

Por MAYOR

y MENOR

Sterno Canned Heat For Instant Cooking

Hacienda Macamaca

Convocatoria para su arrendamiento.

Convócase a propuestas en pliego cerrado para el arrendamiento de la hacienda Macamaca y sus anexos, en las bases y condiciones siguientes:

Primera.—Correrá por cuenta del arrendatario la construcción y reparación de los diques, defensivos y acequias de la propiedad, bajo su responsabilidad, debiendo ejecutarse los trabajos, a satisfacción del H. concejo, mediante la vigilancia de sus comisionados especiales.

Segunda.—Tendrá la obligación de plantar árboles apropiados para reforzar los defensivos, entregando a la finalización del contrato la cantidad de árboles que se estime suficiente para proveer a esos defensivos durante los dos años posteriores a la finalización de dicho contrato.

Tercera.—Igualmente deberá obligarse a la plantación de 2,500 cepas anuales de vid por vía de mejoramiento, sin renumeración alguna de parte del H. concejo.

Cuarta.—Tendrá también la obligación de plantar 100 árboles frutales anualmente, en las mismas condiciones.

Quinta.—El arrendatario deberá construir, durante el plazo del arrendamiento, paulatinamente, una pequeña casa habitación y las dependencias necesarias para la elaboración de vinos y licores, sujetándose al plano que levantará el ingeniero municipal, y en el lugar que éste o una comisión especial designe como más apropiado.—Queda librado a la voluntad del arrendatario hacer la construcción en los primeros años del contrato, obligándose a su conclusión un año antes del vencimiento del plazo de arrendamiento y siendo el límite del costo de dicha construcción la cantidad de Bs. 20,000.

Sexta.—El término del arrendamiento será de quince años, a fin de que el arrendatario pueda obtener las ventajas consiguientes sobre el resultado de su trabajo.

Séptima.—El canón del arrendamiento debe pagarse por semestres anticipados.

Octava.—No se considerará propuesta alguna en que no se ofrezca, cuando menos, una garantía raiz o valores mobilarios, a satisfacción del H. concejo, por Bs. 20,000.

Novena.—La entrega de la propiedad se hará bajo prolijo inventario, debiendo el arrendatario estituirla en la misma forma.

Décima.—Las propuestas serán presentadas el día 15 de febrero a hs. 5 p. m. a la Junta de Almedas Municipal, la que estar reunida para el efecto el día y hora indicada en el Palacio Consistorial.

Undécima.—Una comisión del H. concejo deberá hacer anualmente la inspección de la hacienda, con el fin de cerciorarse del cumplimiento del contrato, pudiendo el H. concejo rescindir de él por incumplimiento de alguna o algunas de sus cláusulas.

Duodécima.—El H. concejo, en vista de no disponer de vasija suficiente, se arreglará directamente con el arrendatario, respecto a la compra o provisión de ella.

Trigésima.—Los demás pormenores y detalles, se harán constar en la escritura de adjudicación.

La Junta de Almonedas se reserva el derecho de aceptar o rechazar las propuestas, pudiendo los interesados apelar conforme a ley, ante el H. concejo municipal, de la resolución que se pronunciare.

La Paz, 14 de enero de 1919.

Por orden del señor presidente:

EL OFICIAL MAYOR.

La elegancia

Establecimiento de limpiar y planchar trajes para caballeros de **F. G. Ramírez**

Este establecimiento tan necesario para el público, que por sus labores no puede ocuparse personalmente del arreglo de sus trajes en días de trabajo, tropezando con dificultades para conseguirlo en el tiempo preciso que deseá, se abrirá el 1o. de febrero próximo en la calle Ayacucho No. 95.

El establecimiento se ocupará de limpiar, zurcir y arreglar los ligeros desperfectos y planchar los trajes, con prolijidad y esmero para lo cual cuenta con personal hábil y aparatos especiales par perder las rodilleras del pantalón z dar forma correcta al traje.

A los caballeros que no siempre pueden visitar el establecimiento, se les atenderá a domicilio en las siguientes formas.

1a.—Arreglar dos trajes por semana, debiendo el establecimiento recogerlos del domicilio del cliente, dos o tres días antes del jueves y domingo para entregarlos un día antes de los mismos, mediante el pago de 8 Bs. mensual.

2a.—Arreglar un traje por semana para cualquier día de ella; siendo igualmente el servicio a domicilio en la misma forma que la primera, mediante el pago de 5 Bs. mensual.

El establecimiento otorgará un recibo especial a los clientes por cada trajo que reciba, el mismo que se devolverá cuando aquél lo entregue.

Los que deseen cualquiera de las dos formas propuestas, se servirán recortar el cupón que aparece al pie de este aviso y entregarlo, llenándolo, a la Cigarrería Inglesa de la calle Ayacucho hasta el 30 del presente mes y luego al indicado establecimiento para que éste pueda atenderlos desde la primera semana de febrero.

Forma 1-1919 LA ELEGANCIA Ayacucho, 95

Establecimiento de limpiar y planchar trajes para caballeros

Sírvase Ud. contarme en el número de sus clientes y atenderme a la calle.... .....No.....piso en la.....forma que Ud. ofrece. El traje arreglado [siendo en la 2a. forma] lo necesito para los días.. .....

La Paz....de .....de 1919.

Firma ....

Tesoro Municipal

PREVENCION

Por orden del señor presidente del H. Concejo Municipal, se llama a todos los deudores del Tesoro Municipal, por conceptos de patentes comerciales, profesionales y con cargo de cuenta, para que en el término de 30 días contados desde la fecha, se aproximen a esta oficina a efecto de cancelar las cuentas pendientes.

Cumplido el término, se procederá a girarse el pliego de cargo respectivo.

La Paz, 12 de enero de 1919.

EL ADMINISTRADOR.
1 m. 485

En venta

Muebles a bajo precio Yungas 27 de 1 a 4 p. m.

8 v. 487
15 v 492

Consultorio dental

Dr. Jimenez

DENTISTA CIRUJANO

x-jefe de clínica operatoria de la Facultad de Odontología de La Paz.

Especialidad: Operatoria dental.

Dentaduras artificiales sin Paladar, por los más modernos métodos usados, actualmente en la Universidad de Pensylvania (EE. UU. de N. A).

CURACIONES INDOLORAS

Horas de consulta de 9 a 11 y de 1 a 5.

Socabaya 40. Esquina Diez de Medina.

Semillas

De todas clase de legumbres y flores, etc., recibe constantemente frescas, garantizadas, en paquetitos y por libras.

Se atienden pedidos del interior. Dirigirse: Alfredo Borger, casilla No 80, La Paz. 1 v 497

aviso al público

Pongo en conocimiento del público que se ha extraviado el certificado de depósito a la vista No. 19,237, extendido por el Banco Nacional de Bolivia a la orden de Agustina Reynaga, por Bs. 500; el mismo que queda nulo por haberse dado el respectivo aviso al citado Banco, el que dentro del término de 15 días, a partir de la primera publicación de este aviso, otorgará el correspondiente duplicado.

La Paz, a 18 de enero de 1919

Agustina Reynaga

15 v.489.

Víctor L. Ballesteros

ABOGADO

Desmintiendo a Bartolomé G. Lott

La titulada, huelga en Corocoro, ha dado orígen a sucesos graves, a comentarios varios y aún en el terreno judicial ha sido explotada bulladamente. Sin embargo en esta ciudad no se conocen exactamente los sucesos producidos. Mister Bartolomé G. Lott que ha sido el protagonista en la comedia desarrollada en el establecimiento minero «Capilla» d' la Compañía Corocoro de Bolivia, que le ha servido de teatro, intentó establecer la «verdad de los sucesos», con el remitido que ha publicado en el número 486, del periódico «La Razón».

A Lott le interesaba oscurecer los hechos—disipar temores contra su persona y predisponer el juicio público favorablemente, para no ser juzgado con severidad. He aquí por qué su remitido es tan falso en su fondo como inexactas han sido todas las referencias en orden al movimiento obrero, que en verdad nada ha tenido de huelga; cuyos caracteres son ignorados en Corocoro.

Tengo motivos de mi parte para poner las cosas en su lugar, con la siguiente relación fundada en antecedentes que han originado la «huelga de Corocoro»—llamada así por Lott; debiendo ser el reverso de esa leyenda. «El crimen da homicidio de Bartolomé G. Lott». Voy a mi objeto.

En los dos últimos años, a a causa de la crisis agrícola, desencadenada en el país a raiz de la guerra europea, Corocoro por sus condiciones de centro minero y el incremento de las labores cupríferas, atrajo inmigración extranjera y nacional; de ésta el noventa por ciento cataba trabajo; pero el indio coustituía el mayor elemento consagrado para la minería.

También se suscitaron disputas de obreros entre las dos empresas mineras «Compañía Corocoro de Bolivia» y "The United Copper Mines Limited", por razón de predominio y también por atraerse los mejores brazos y más capacitados para la minería. Consecuencia de esta última circunstancia fué que los salarios, sueldos, tuvieron un aumento relativo, propiciado también por la bondad del precio del cobre, duplicado a causa de la guerra europea.

Bajo ese ambiente los habitantes de Corocoro viven más o menos bien—los obreros mineros desenvolvíanse en su árdua labor, con sólo la nota discordante de que en las reparticiones mineras se trataba con aspereza a ellos; acentuándose día a día esta queja,—fué más tildado Mister Lott que como ingeniero práctico de minas, dirigía las labores de la "Compañía Corocoro de Bolivia".

Ya era del dominio público, que en la mina "Capilla", donde tenía su residencia Lott, existía un pánico contra éste; que todos los trabajadores eran manejados a puntapiés, que una falta era penada con bofetadas; que un robo era castigado con flagelación; que las diferencias eran resueltas a palos—fuera de que se imponían penas pecuniarias y de que el menor incidente desagradable a juicio del *gringo*, se debía a *patadas*. Luego se deprimía la moral y dignidad del obrero, y siendo éste indio, era tratado como bestia. Su concepto exteriorizado, es acabar con los indios, como fueron exterpados los pieles rojas en Estados Unidos. Mister Lott, omnímodo y cruel, estaba incontrolado, al extremo de haber creado una profunda antipatía y odio a su persona.

El estallido de represalias debía venir, arrancándose del primer momento, en el cual Lott estaría sin la suma del poder minero. El caso de una revuelta de obreros era inverosímil al frente de la tranquilidad reinante e inesperadamente perturbada ella—con las condiciones de nuevo orden impuestas al elemento obrero dio margen a la revancha acariciada.

La cesación de la guerra europea, produjo la baja del precio de cobre en los mercados extranjeros, requiriendo a los empresarios limitar los gastos de explotación hasta un término que no comprometiera los rendimientos. Esta circunstancia económica había inspirado a mister Lott, según versión general, la idea de rebajar el precio de los jornales, elevar el valor de los materiales que compran los obreros de las mismas empresas para la explotación de las minas y finalmente, economizar los gastos supérfluos, entre los que debieran considerarse la costumbre de obsequiar en el Carnaval a toda la peonada, toros, confites, licor, &c, &.

Sugerida la iniciativa de todo lo anteriormente expuesto, a los señores gerentes de las dos empresas, es posible que asintieron con su *fiat* y en efecto se impartieron ordes relativas a la rebaja de jornales, alza del precio de materiale y abolicion de las costumbres carnavalescas.

Las órdenes cayeron como explosivos entre el elemento obrero; se sintieron amenazados en su misma existencia. La protesta fué general — a gritos — que repercutió en todos los centros mineros en explotación. Los trabajadores de ambas empresas se confundieron en un mismo sentimiento y acordaron elevar a los gerentes sus reclamaciones para restablecer las cosas a su anterior estado — imperativamente y con la disyuntiva de huelga.

La agitación, el ir y venir de los trabajadores eran inusitados, ya al decir de ellos, sabían quién era el autor de las nuevas condiciones bajo las cuales debían trabajar en lo futuro. Señalado el Ingeniero de la «Compañía Corocoro de Bolivia», fué objeto de graves censuras. Entonces comentaron ironicamente su conducta cruel con los obreros, enumeraron sus abusos y aun de ser el detentador del pudor de las indias trabajadoras. Nacieron pues las amenazas.

Del siete al nueve del presente mes, era un volcan el estado de la peonada, semejase a primera vista el grado de calor entre esas gentes temerarias en sus reparaciones. Ya no fue Lott el único amenazado, lo fueron varios Jefes de reparticion minera, señalándoseles como a presuntas víctimas de su furor.

A la Gerencia de la Empresa Unificada, llegaron peticiones escritas, que eran verdaderos panfletos socialistas,— reclamando la suspención de las órdenes de rebaja de salarios, restablecimiento de las costumbres de carnaval y del precio de los materiales. También de viva voz patentizaron ante el señor gerente Fernando J. Dorión, que la crisis agrícola había causado el alza de los artículos alimenticios a precios demasiado altos, tanto que el salario que ganaban, no cubría todas las necesidades de la vida, sinó las del sustento cuotidiano y que en esa situación era imposible someterse a las nuevas condiciones de trabajo. Los ánimos en estos momentos reflejaban la catástrofe capaz de desbordarse sobre las empresas.

El señor Dorion se dió cuenta del peligro, de la importuna medida adoptada y accedió a todas las exijencias de los obreros de la Unificada, mandando recojer los avisos que contenia las nuevas órdenes, justamente combatidas; así fué que desde el día nueve se restableció el orden en la Mina Viscachani y otras, de la de «Corocoro United Copper Mines Limited». El trabajo que había sufrido alternativas se normalizó.—Fué todo obra de la prudencia y tacto del señor gerente Dorion.

Los obreros en general estaban solidarizados,— una parte de ellos había triunfado en sus pretenciones, restaba alcanzar de la «Compañía Corocoro de Bolivia» igual cosa. A este fin habían acordado abordar sus reclamaciones ante el Ingeniero Bartolomé G. Lott, en la misma forma que ante el gerente Dorion.

El gentio que había rodeado al señor Dorion en la cancha de Viscachani, y satisfechos sus anhelos, se retiró grato y vitoreandolo pero se había dirigido a hostilizar a Lott, colocándose en las alturas dominantes de la mina «Capilla». De allí le notificaban a gritos esta sentencia: «*En tu cabeza esta noche tomaremos chicha*» La tarde del sabado once, iguales grupos movidos por los obreros de la «Compañía Corocoro de Bolivia», ocupaban las mismas alturas, siempre en actitud hostil.

Lott no perdió de vista ese volcan; pero careció del consejo prudente de acojerlos con bondad y atraerlos con particulares llamados. Su infeliz idea había sido recibirlos armado y protejido, como si se tratara de una agresión incontenible. Tampoco busco el amparo de la autoridad, pues, rodeandose de ella—me refiero a la policia de seguridad -con seis gendarmes y algunos empleados invitados por esta institución, habría se ahorrado sangre y perdidas materiales, empero. Mister Lott, desafió la tempestad, renunció el tiempo que tuvo para garantizarse en la forma indicada y por si mismo pretendió repeler el desborde obrero. Esta acción negativa lo valió tener hoy dia salpicada la frente con la sangre de dos victimas.

La peonada presidida por los capitanes y otros jefes de obreros, había señalado la tarde del once del mes en curso, para presentarse a Lott y formular sus reclamaciones. Avisado Lott, reunió cuarenta de sus mejores empleados y otros indios de su confianza: a los unos había armado con rifles sacados de la gerencia de la «Compañía Corocoro de Bolivia» y a los otros con mangos de madera de pino, especialmente cortados y arreglados para servir de arma defensiva y ofensiva. Compró abundante munición, licor, coca, cerveza, panes &. &, con todo lo que mantuvo una vacanal en su domicilio situado en el establecimiento minero «Capilla». Sus previsiones llegaron hasta ordenar que los techos de su residencia sean regados con agua, para hacer imposible el incendio.

Serían las seis de la tarde del día once indicado, cuando las masas llegaban pacíficamente cerca a "Capilla".—Mister Bartolomé G. Lott, salió de una habitación y descargó sin preámbulos sus armas contra los grupos.—Manuel Limachi resultó asesinado con el primer tiro, que le había perforado el corazón; Pedro Vitre gravemente herido con otro tiro. Entonces ese elemento minero, solidorizándose y engrozando como dije antes, organisándose sus filas con los camaradas de la Unificada, cargó de nuevo sobre "Capilla" y la atacaron con un furor incontenible.

La cabeza de Lott habría sido sacrificada si lo encontraban en sus trincheras, felizmente había huido ante la inminencia del peligro.

El crímen del momento y las ofensas personales de antaño, hicieron su venganza en tumulto, descargandolos aún sobre elementos inofensivo. El furor no tiene reparos y de aquí que se han producido saqueos y la destrucción relativa de las instalaciones de la mina. Lo horrible y que llenó de pánico, fue el asesinato del pobre indígena, el incendio de los polvorines, el vocerio de más de mil indios y obreros, que pretendieron hacer presa de su indignación en otras personas ingratas para ellos; recordaban antiguas inquinas, en fin, *sea la hora de la revancha, decían*.

El vecindario sensato, los comerciantes, los propietarios armados atenuaron el peligro creciente. Salvaron de la destrucción las casas gerenciales de la Compañía Corocoro de Bolivia, empleando juiciosas amonestaciones, con la promesa de encargarse ellos de reclamar por sus derechos deprimidos; es decir que los hombres de respeto se impusieran evitando un cataclismo social.

Empero, los sucesos de "Capilla" no se hubieran producido; el señor gerente Sundt no habría tenido que asilarse en la casa cural, para prevenirse contra la guadaña obrera, si hubiera orillado el descontento obrero en la misma forma que el gerente Dorion. La soberbia y el autorismo hermanados con la tiranía son malas consejeras, con todo, hubo una gran previsión: no evitar ningún desastre obrero; provocarlo en la forma desenvuelta en "Capilla" y dejar que arda Troya, para tener expedito el camino de cargos ante el gobierno de Bolivia, por doscientos mil bolivianos, a cuyo valor ya se ha dicho que alcanzan los perjuicios causados en la noche del once.

Con mas moralidad y honradez, no pueden apreciarse en más de diez mil bolivianos; pero quién ha apreciado el valor de la vida de Manuel Limachi? solo se espera que la justicia boliviana sea inexorable con ese Mister....

Del desastre la mina "Capilla", se culpó al día siguiente a la empresa Unificada, de haber sido ella la autora, por medio de sus empleados; indicaron especialmente a los peruanos y en particular a Genaro Aragón. Aquella ha sido una especie falsa. Los juicios criminales iniciados para justificar la la conducta de Lott y de la Compañía Corocoro de Bolivia, darán el desmentido más elocuente.

Las masas obreras han mantenido encono contra la compañía Corocoro de Bolivia, recordando antecedentes funestos, en los que se envolvió por imprudencia, como por la indiferencia con que miran sus gerentes, el lado de los trabajadores.

La "Compañía Corocoro de Bolivia" en 1899, cuando la revolución federal, se hizo beligerante; suministró al gobierno combatido, herramientas de zapa, pólvora por quintales, dinamita por cajones y aún una bateria eléctrica, todo a presencia del pueblo que sostenía la revolución y cuando la población estuvo amagada por el alzamiento de indígenas, que proclamaba la misma causa.

Otra vez, en 1906, el gerente de la "Compañía Corocoro" de Bolivia", intentó implantar una reforma entre los trabajadores: el pago mensual de salarios y sueldos. Tan inconsulta medida y tratándose de gentes que semanalmente se surten de víveres para trabajar, hizo estallar otro movimiento obrero del cual fué víctima provocadora.

Todo lo referido es testimonio de imprudencias, que siempre se han causado por algún dirigente atropellado de la Compañía Corocoro de Bolivia. Por el contrario, en ningún tiempo otras empresas mineras causaron el enojo de obreros y mucho menos cuando vino la

(Pasa a la página 8ª.)

VENTA

De un prédio rústico, en condiciones apreciables al contado.

Consiste el prédio en una extensa huerta de más de 400 árboles frutales de peras de diversas calidades, damascos, ciruelos, duraznos de selectas variedades y de otras frutas exquisitas de la quebrada de Mecapaca, en la que se hallan ubicadas las huertas y cuyo precio es de 5.000 Bs. valor que es muy ínfimo, en atención al precio en que se expenden dichas frutas en el Mercado.—Dirección: bufete del abogado, V. M. Suárez Colonna, Yanacocha, No. 41.

La Paz, 21 de enero de 1919.

6 v. 497

Atención

Joven práctico en minas, teneduría de libros y dactilografía, ofrece sus servicios con buenas recomenciones.

Referencias calle Potosí 40.

8 v 497

VALES MUNICIPALES

Se pone en conocimiento de los tenedores de Vales Municipales que, debiendo renovarse el pago de intereses desde el 31 del presente mes, es indispensable presenten en la oficina del Tesoro Municipal los valores que posean a fin de anotarlos en el libro de vales en circulación que se ha abierto para este objeto. Se recomienda, a fin de evitar posteriores dificultades, que dicha presentación se realice antes de fin de mes

La Paz, enero 20 de 1919. 3 v 497

Enrique Mallea Balboa

ABOGADO

Calle Potosí No. 96.

¡Espléndida ocasión!

Para Sastrerías y Revendedores

Ofrecemos mercaderías a precios muy convenientes.

Tenemos en existencia:

Casimir para la temporada, en colores de fantasía, casimires negros y azules en diferentes estilos, Borlón de lana para pantalón de montar y casimir especial para cazadora.

Ventas por mayor y al detalle.

SE REPARTEN MUESTRARIOS GRATIS A LAS SASTRERIAS

R. PAHUL y Co,

Importadores de casimires. Oficina Junín No 14. 1 m E. 8

Dr. J. Valverde S.

CIRUJANO DENTISTA

Estudios en el exterior

61 RECREO 61

Barroquismos Literarios

Serie 6a.

Por Abel González y Lector de Versos (Isaac Criales y Julián Céspedes R.)

DE VENTA: En la Librería Universitaria, Ayacucho 105 y 107, frente a la Policía de Seguridad a Bs. 2.50 el ejemplar, y en la tienda de a Yungas 44. 1 m Enero 10

Establecimiento PRINCESA

Sección Restaurant a la carta

Almuerzos y Comidas a Bs. 3

Gran especialidad en Banquetes de primer orden

Servicio de cantina a precios corrientes

LICORES LEGITIMOS

Pidan El Cocktail Especial del día

Todos los días de 5 a 6, El Té Elegate, con Orquesta

VISITESE LA SECCION PASTELERIA

Calle del Comercio PASAJE SAENZ

INFORMACION EXTRANJERA

SERVICIO TELEGRÁFICO MUNDIAL ESPECIAL PARA LA RAZON

En la conferencia de paz de ayer tarde ha debido tratarse la cuestión del Pacífico

El porvenir de la aviación.-Posibilidad de establecer un servicio aéreo entre Londres y Buenos Aires.-El resultado de las elecciones en Alemania.-La comisión interaliada a Polonia.-El asunto Caillaux Creación de una comisión especial encargada de averiguar los crímenes alemanes.

La escuadra brasileña en Portsmouth

Gran banquete en honor de la oficialidad

Londres, enero 29.—El alcalde de Portsmouth, a la llegada de la escuadra brasileña a aquel puerto invitó a la oficialidad de a bordo un suntuoso banquete honrado por altas personalidades del puerto. La fiesta se realizó en el palacio municipal que permaneció iluminado Fuera de esta son muchas las fiestas que se tiene preparadas en honor de los marinos brasileños, que son muy agasajados allí. Pronto se jugará un interesante macht de foot-ball, anunciado ya oficialmente, entre marinos de ambas nacionalidades en que se disputarán premios de grande significación (U. P.)

Solicitud de los montenegrinos

Roma, enero 29.—Prominentes ciudadanos montenegrinos que expulsados de su patria se encuentran en esta capital se han dirigido mediante un sentido memorial a los delegados de las naciones a las conferencias, pidiéndoles en nombre de la humanidad que las tropas aliadas se encarguen de asegurar con su presencia en el país la reconstitución de Montegro.

Trasportes italianos

Roma, enero 29.—El ministerio de trasportes se preocupa de estudiar la manera de organizar un servicio normal de trasportes entre los puertos italianos de Génova y Venecia con Trieste. Los deseos de esta repartición son los de asegurar un servicio semanal de carga que sea suficiente á satisfacer las exigencias del comercio que después de la larga paralización por efecto de la guerra hoy toma un nuevo incremento que alcanza a una proporción muchisimo mayor que antes de la conflagración (U. P.)

Los aviadores de Africa

Roma, enero 29.—El capitán Izori y el teniente Treget, aviadores que volaron cruzando el Mediterráneo hasta Argel, volvieron de su excursión haciendo la travesía de aquel mar durante cinco horas tiempo total que permanecieron en el aire, aterrizando en España.

Renuncia del jefe alemán de la comisión del armisticio

Amsterdam, enero 29.—Se ha confirmado de manera oficial que el general Wenterfelt, jefe de la comisión alemana encargada de pactar el armisticio ha hecho renuncia irrevocable de su alto cargo y que ha pedido su inmediato reemplazo. Esta renuncia, según se sabe, tiene por causa la excesiva desconfianza que manifiesta el generalísimo francés Foch, respecto a una continuación tranquila de la discusión de la forma de efectuarse dicho armisticio.

El general Wenterflet se ha mostrado muy contrario ante las exigencias de Foch de ocupar precisamente el sector militar de Estrasburgo. El jefe alemán ha considerado esta intransigencia del generalisimo francés como una desconfianza de la honorabilidad de los comisionados alemanes del armisticio y es por eso que insiste en su renuncia y pide su inmediata aceptación. (U. P.)

La situación en Rusia

Londres, enero, 29.—Un comunicado oficial de hoy, refiriéndose a la situacion de los ejercitos que actúan en Rusia, dice lo siguiente: los bolshevikis continúan ejerciendo presión formidable sobre Skanlurst. Tomaron un número considerable de prisioneros después de un bombardeo incesante durante tres días sobre nuestras líneas a las que obligaron a retirarse precipitadamente. Los primeros en retirarse fueron los americanos y y los rusos que quicieron ganar las defensas y parapetarse en ellas, antes de q'el enemigo pudiera ser reforzado. Con esta precaución ha sido evitada la posibilidad de una sorpresa a la ciudad, que pudieron hacerla los bolshevikis si se hubiese dejado descubierta el flanco. (U. P.)

Caillaux ante la Alta Corte

París, enero 29.—El ex-ministro Caillaux, el jueves próximo comparecerá ante la alta Corte presidida por Mr. Haris, presidente de la Comisión de instrucción de la Alta Corte

Aviador americano

Dijon, enero 29.—Un teniente aviador americano que acababa de dejar el campo aviación de Chatillon—sur—Seine en un viaje de recorrido, por una causa desconocida, tuvo la desgracia de que su aparató se volcó y estrelióse contra el suelo. Murió el aviador en el acto

La comisión polonesa

París, enero 29.—El diario «Le Temps», avisa que el segundo delegado francés de la Comisión Interaliada que debe ir a Polonia es el General Nielsen antiguo jefe de la misión Militar francesa en Rusia, este nombramiento es muy acertado por ser dicho personaje muy conocedor de los asunto que van a tratarse.

Las conferencias de la paz

ASUNTOS QUE SE TRATAN ACTUALMENTE

Wilson y los delegados extranjeros

París, enero 29.—Oficial.—Esta mañana el presidente de los Estados Unidos M. Wilson tuvo una reunión con todos los ministros aliados y delegados extranjeros, habiéndose tratado en ella de asuntos internacionales de gran importancia y que deberán resolverse en las conferencias de la paz.

El asunto de las colonias alemanas y la cuestión del Pacífico

En la conferencia de esta tarde se tratará ámpliamente el asunto de las colonias alemanas del Africa Oriental y la cuestión del Pacífico.

La constitución de la Liga de las Naciones

En la conferencia de mañana, la cual empezará a las 11 a. m. se discutirá oficialmente los principios en que se basará la Liga de las Naciones y de su constitución definitiva. Havas.

Aflictiva situación del pueblo en Austria y en Hungría

Cientos de miles de obreros sin trabajo

Amenaza de sucesos terribles

Ginebra, enero 29.— Son sumamente alarmantes las noticias que llegan de Viena, ciudad en la que parece que se van desarrollando sucesos de una gravedad cuyas consecuencias todavía no se puede prever. Ultimas comunicaciones oficiales hacen conocer que con motivo del desarme se ha acentuado la crisis de alimentos que ya se dejaba sentir con bastante fuerza antes del armisticio, haciéndose sumamente difícil el abastecimiento de las poblaciones.

En Viena son 120 mil las personas que no teniendo trabajo ni forma de adquirirlo, se ven acosados por el hambre y comienzan a acudir a los medios violentos para no perecer. Se sabe que ayer en la tarde un número considerable de estos desocupados amotinados y violentamente pedian a las autoridades que se les conceda una pensión diaria de 15 coronas, que merituan escasamente para mantenerse mientras sea posible que puedan emigrar a otros lugares en que hallar trabajo y poder ganarse la subsistencia.

Igual situación se presenta también en Budapest, donde el número de desocupados es aún mayor y su actitud es tan exigente como la de los amotinados de Viena.

Las autoridades de ambas poblaciones se muestran impotentes para salvar a las poblaciones de este nuevo flajelo. No se dispone de recursos suficientes para atender a la exigencia de un número tan crecido de personas y tampoco hay esperanzas de poder establecer los antiguos trabajos. Es posible que la situación empeore y que las turbas hambrientas lleguen a los excesos más grandes acosadas por la necesidad.

De Londres a Buenos Aires en aeroplano

Quince pasajeros a razón de 500 libras cada uno

El viaje se haria en seis días con dos aterrizajes

Londres, enero 29.—Todos los industriales piensan uniformemente en la necesidad de dar una aplicación comercial de carácter práctico a los aparatos de aviación que han quedado sin uso después de la guerra y cuyo número considerable hace pensar en que usados como medios de transporte contribuirán a facilitar el comercio disminuyendo quizá el costo de los fletes.

Entre todos los propósitos que hasta ahora se han estudiado, llama la atención por su extremada audacia y por lo utilisimo q' resultaría, si no llegase a fracasar, el proyecto de línea permanente que acaba de anunciar con carácter formal la compañía Vickers.

Dicha compañía anuncia su propósito de establecer una línea comercial de comunicaciones aéreas entre Londres y Buenos Aires, que estaría servida por naves aéreas en el número suficiente a satisfacer las exigencias del transporte entre las dos grandes capitales. Piensa la compañía Vickers que la travesía se podrá hacer cómodamente en seis días sin que sea necesario sino detenerse en dos puntos del trayecto en los cuales se establecería estaciones de aterrizaje, que estarían situadas una en España y otra en el Brasil; en ambas los pasajeros se detendrían un día. Los aparatos que se propone usar esta empresa para efectuar el recorrido tendrían capacidad para quince pasajeros incluyendo al piloto. El precio que se tendría que cobrar a cada pasajero no sería menor de 500 libras esterlinas, según los cálculos que tiene hechos aquella compañía.

La situación en Portugal

Siempre las noticias contradictorias

La situación de Oporto

Enorme entusiasmo monarquista.-Los estudiantes forman "Los voluntarios del Rey. Los capellanes sostienen cuerpos insurrectos

(Servicio retardado)

Lisboa, enero 27.—Se cree aquí que sucederá al gobierno que acaba de dimitir, otro también de coalición republicana pero de tendencias moderadas.

Londres, enero 28.—Las noticias que llegan de Portugal continuan hasta hoy contradiciéndose constantemente lo que hace difícil saber la verdad de lo que allí ocúrre. De una parte se asegura que el líder monárquico Conceiro, envió a Vigo dos emisarios para abrir comunicaciones telegráficas desde ese puerto con Madrid y comunicarse de esa manera con todos los comprometidos en el actual movimiento reaccionario, y que tales comisionados cumplen satisfactoriamente para la causa monárquica ese trabajo. Otros anuncios, por el contrario, dicen que los jefes monárquicos enviados a Vigo por el líder Conceiro no llegaron a su destino porque fueron arrestados por los republicanos y hasta insinúa la especie de que hay temores por su vida.

Madrid, enero 28.—Avisan de Vigo que la ciudad de Coimbra se declaró de nuevo a favor de la república portuguesa.

Comunicaciones recientes informan que aún continúa el bombardeo de Oporto, reforzado ahora por nuevas naves de guerra que se han adherido al movimiento monarquista.

Lisboa, enero 28.—Los diarios de Oporto con rara uniformidad anuncian en sus últimas ediciones que se han declarado abiertamente en favor de la monarquia las poblaciones de Villarreal, Ovaz, Estarrija, Monacao, Olasa, Vigadafer, Camino, Figi, Erradafor.

Madrid, enero 28.—Comunicaciones de último momento anuncian que en Oporto los realistas se roganizan precipitamente, pero con toda eficacia, en espera de un probable contra—ataque de las fuerzas republicanas que ocaso pudieran recobrar las posesiones que han perdido.

Se sabe igualmente que en aquella población reina un jubilo intenso y hay enorme entusiasmo monárquico. Entre los muchos ciudadanos que se han alistado para tomar armas contra la república, se cuenta que un grupo de estudiantes de Oporto en numero de 114 han formado un cuerpo de combatientes con la denominación de «Voluntarios del Rey».

Lisboa, enero 28.—El gabineta provicional organizado por los insurrectos monarquistas, acaba de proclamar solemnemente la restauración de la monarquía, hecho que ha sido comunicado a las diversas legaciones extranjeras residentes en esta ciudad, solicitando de ellas que piden a sus respectivos países el reconocimiento del nuevo gobierno.

Los capellanes son los más activos colaboradores de la revolución monárquica. En su entusiasmo por la causa del rey, llegan al extremo de proporcionar recursos a los reaccionarios, armando con su peculio cuerpos de ejército insurgente, acuartelándolos en los palacios episcopales y sosteniendolos con los recursos de las capellanias.

Paiva, enero 28.—El líder monárquico y cabecillas del movimiento reaccionarios, se ha proclamado a si mismo ministro de guerra del nuevo reino, para así atender mejor las necesidades de la campaña revolucionaria.

Las elecciones en Alemania

Basilea, enero 29.—Telegrama de Berlín, avisan el resultado definitivo de las elecciones de la Asamblea Nacional, el cual es:

105 Social democratie.
91 miembros del Partido del centro.
75 Demócratas.
38 Conservadores.
22 Nacionales Liberales.
22 Independientes.
8 Pertenecientes a diferentes partidos.

Wilson y las sufragistas

París, enero 29.—El presidente Wilson ha recibido una delegación de la «Unión Francesa para el Sufragio Femenino» presidida por Madame Schemberger y otra delegación de «Las Mujeres francesas» encabezada por Madame Crave.

La zona militar de occidente

París, enero 29.—Uua comisión presidida por el sub—secretario de Estado del despacho de guerra y el mariscal Petain, acordó suprimer la zona militar del frente occidental volviendo a ser libres todos los servicios de dicha zona y estableciendo de nuevo los comunicaciones como en 1914, antes de la guerra; con abolición de la censura postal.

Gobierno espartacu

Copenhague. enero 29.—Avisan de Wilhemshaven que los espartaquistas hicieron la ocupación solmene de esa ciudad y que se apoderaron de los bancos que continúan funcionando bajo su vigilancia. Ocuparon también todos los edificios públicos en los que se han instalado.

Ministro de guerra español

Madrid, enero 29.—El general Nuñes, últimamente nombrado ministro de la guerra acaba de jurar el cargo entrando inmediatamente a ejercerlo, (U. p.)

Averiguando las atrocidades alemanas

Metz, enero 29.—El comisario de la república francesa en Metz, ha promulgado un Decreto creando comisión especial para investigar los artos cometidos por los alemanes contra la población civil en la Lorena, con encargo de recopilar documentos irrefutables conteniendo todos los actos indignos de dichos alemanes, para presentar asi un informe veridico de los vandalismos teutones a las Comisiones inter—aliadas que deben ocuparse de estos asuntos.

Hasta este momento, horas 4 p. m, no hemos recibido más servicio del cable de Iquique.—Havas.

Salomón A. Nogales
Abogado

TELEGRAMAS DEL INTERIOR

COCHABAMBA

Enero 29.—La prensa denuncia el hecho de que el diario moatsta « La Tarde » hace circular un pliego solicitando óbolos para sostenerse, por falta absoluta de popularidad y por la orfandad que le ha decretado el público.

—El fiscal de partido de Tarata ha comunicado al fiscal del distrito que la captura de los acusados por asesinato de Aurelio Lobo y Maria Guzmán, es obstaculizada por los funcionarios públicos de Punata y pide por esto que la prefectura envie un piquete para capturarlos.

Corresponsal.

ORURO

Enero 28.—Ayer ha circulado el periódico peruano « La Voz del Perú » cuyo director es el señor Gambetta.

—Hoy ha salido el segundo número de « La Hoja Chilena » al precio de diez centavos, habiéndose notado muy poca venta.

—Se dice que el internuncio apostólico ha ordenado la sustitución del clero nacional con elemento chileno que viene ya a este departamento. Ha causado indignación la noticia.

—El jueves sigue viaje a Cochabamba el señor José Alvéstegui.

—Ha llegado el senador don Julio Zamora.

—El domingo se le ha ofrecido un banquete en el club Oruro al señor Ezequiel Romecín por su labor en la comisión de hacienda en favor de los intereses de este departamento,

Corresponsal.

Espectáculos

Teatro París

En la tanda vermouth de hoy se proyecta la primera parte de la hermosa film tomada del drama de Jorge Onhet, el celebrado escritor francés, que se intitula « Monred y Compañía ».

En la noche pasa la hermosa cinta de intriga social y moderna, titulada « El hijo robado », que ha sido de éxitó en otros cines.

Las referencias que tenemos de « El mono Jack » hacen suponer el éxito de esta film en la que un chimpancé habilisimo interpreta de apache de manera divertida y sorprendente.

Se anuncia la reaparición de Gabriela Robine, la célebre actriz francesa, en su última creación « Los celos mortales ».

Teatro Higuera

En este cine está causando éxitos inusitados la proyección de « El brillante celestial », película en series de gran interés.

Esta noche se proyectan los episodios 9, 10, 11 y 12.

Teatro Princesa

Pasaje Saenz

EMPRESA CAMARASA Y ARNO

PROGRAMA DE HOY

Jueves 30 de enero.

Tanda Vermouth.—La función aristocrática de esta tarde es excepcional por la preciosa cinta que ha de proyectarse. Se llama Nuestro Pobre Corazón y es una tierna historia en el eterno amor, sufrido, contenido triunfa a pesar de todo. Selectos números de música.

Noche: Gran Función de Teatro, de la Compañía Aragón-Monroy

Subirá a escena, a pedido general y repetido, la preciosa comedia, culminante obra original de Vital Aza, en dos actos y en prosa: Zarzueta. Números de orquesta en los entreactos.

La Empresa anuncia que muy pronto han de llegar tres artistas, muy aplaudidos, procedentes de España, para reforzar a la actual Compañía Aragón Monroy.

Dr. Balcázar

Ha reinstalado su Consultorio Médico Quirúrgico

Ayacucho 26

Consultas de 2 a 5 p. m.

SOCIALES

El doctor Escalier

Por noticias telegráficas que recibimos, tenemos conocimiento que en la tarde de hoy debe llegar a su propiedad de Mojo el doctor José M. Escalier, acompañado de su apreciable familia.

Aún no sabemos si el distinguido personaje republicano continuará viaje a esta ciudad.

En la diplomacia

Informaciones telegráficas de Buenos Aires avisan que ha salido de esa capital con rumbo a Santiago el señor Diego Dublé Urrutia, nombrado ministro de Chile en Bolivia.

El excelentísimo representante diplomático chileno permanecerá algún tiempo en Santiago para después seguir viaje a esta ciudad.

—Nuestro corresponsal en Lima nos informa que el ministro de relaciones exteriores del Perú doctor Arturo García despidió con un banquete al ex-ministro de Bolivia en ese país señor Néstor Cueto Vidaurre, que regresa a esta ciudad.

—Como lo anunciamos, hoy emprende viaje a Chile el señor Eduardo Soliz Vergara, ex-encargado de negocios de ese país, que haya sido promovido en igual cargo ante los gobiernos del Uruguay y Paraguay.

Intelectuales argentinos

Han estado en nuestra redacción los intelectuales jóvenes argentinos Ignacio Guisbert Blanck y Carlos B. Cistac, a despedirse de nosotros y solicitar nuestras órdenes para el Perú a donde siguen viaje hoy.

Hemos podido apreciar debidamente a tan simpáticos huéspedes que en su permanencia en esta ciudad, tan corta como ha sido, han sabido captarse simpatías sociales de valía. Su paso por esta capital será siempre recordado por la juventud universitaria.

Tuvieron frases gentiles para la sociedad de La Paz a cuyas atenciones se muestran reconocidos y nos pidieron hagamos público su agradecimiento por los agasajos recibidos.

El señor Valle

Desde el martes último nos visita el señor Juan Manuel Valle, administrador del ferrocarril de Arica a La Paz, que actualmente ejerce las funciones de gobernador interino de aquel puesto.

Matrimonio

En la ciudad de Sucre se ha concertado el enlace matrimonial de la señorita Jael Céspedes Toro y el señor José Cortes Elías.

Cumpleaños

Ayer celebró el aniversario de su natalicio la señora Esther Chopitea de Dorado.

—La señora Candelaria Pantoja de Molina Campero recordó ayer su día onomástico.

Enfermas

Ha experimentado mejoría la salud de la señora Florentina S. v. de Villamil.

—La señora Bethsabé Iturralde de Levy se halla restablecida de salud.

—La señorita Elena Pacheco Iturralde está delicada de salud.

—Se encuentra enfermo el doctor Severino Campuzano.

—Igualmente el diputado señor Edoardo Tardío.

—El señor Francisco Michel Suárez está con la salud quebrantada.

Viajeros

El señor Juan Pinedo acompañado de su esposa y de su hija Hortensia regresó de Arica.

—Ayer se dirigió a Sicasica el señor Otelio Valdivia, nombrado subprefecto de esa provincia.

—La señora Mercedes Zuazo de Quintanilla viajó a Oruro.

—A la misma ciudad regresó el señor José Sanjinés G.

—El señor Hernan Sanz viajó a Tupiza.

—La señora Carmen Guzmán v. de Andrade se dirigió a Luribay.

—A Viacha se ausentó el señor Darío Iturri.

—Regresó a Oruro el señor Alfonso E. Ordóñez.

—A Palca se ausentan hoy los señores Francisco 2° Valentie y Guillermo Delgado.

—Llegó de Corocoro el señor Ricardo Vertiz Blanco.

—El señor Aurelio Tejerina se dirigió a Viacha.

—Llegó de Tacna el señor José Daniel Rodríguez.

—Mañana regresa a Uyuni el señor Temistocles San Martín.

LA RAZON DE LA SINRAZON

La prensa fiscal ha protestado de que LA RAZÓN publique telegramas dando cuenta de que en tal y cual parte se han alzado voces de crítica por la actitud de Montes.

«El Norte» de ayer ha confirmado esas nuestras noticias.

¿Será también antipatriota?

***

El H. Tardío presentó un proyecto de ley para que se dé el título de bachilleres a los cadetes egresados del colegio militar.

Como justa retribución sabemos que los cadetes han decidido dar el título de subteniente al H. Tardío, que es bachiller.

***

En la oficina de telégrafos un aviso indica que todo el servicio *en general* se acepta con *gran* demora.

Y sin embargo el parte elevado a la dirección dice que todas las líneas están expeditas. Y hasta hemos recibido un telegrama de Cochabamba del día.

***

Artagerges Longimano ha renunciado su cargo de consejero del Banco de la Nación.

Ya es tiempo de que tenga un rasgo de igual legalismo don Gerardo Velasco.

Hay incompatibilidad legal entre funcionario público y presidente de institución política.

***

¿Hasta cuándo, señor ministro de guerra, ha de seguir titulándose «Director General de Guerra», (más que el capitan general) el ayudante del ministerio?

***

Hemos descubierto que no hay peor atavismo que el de un cocinero.

***

El *Jackalla* tenía razón cuando dijo que la cuenta del sitio la iban a trampear.

***

El municipio ha aprobado ayer su presupuesto de ingresos, que deseamos no salga fallido, y ha ingresado a sesión secreta para tratar el capítulo de egresos, que también deseamos no salga fallido.

***

¿Será cierto que la oficialidad joven tiene pensado ceder a la defensa nacional todo el capital acumulado por concepto de Ahorro y Seguro Militara

Un importantante decreto sobre facultades universitarias

Extraoficialmente sabemos que entre hoy o mañana el ministerio de instrucción pública ha de dar a la publicidad un decreto supremo con el objeto de organizar, sobre nuevas bases, las facultades de las universidades de La Paz y Chuquisaca, dándoles a éstas el carácter oficial de tales y constituyéndolas en institutos de derecho y ciencias sociales, para la formación no solo de abogados sino de doctores en derecho y ciencias sociales, profesores de esta alta enseñanza facultativa y ciudanos dotados de conocimientos intelectuales capaces de intervenir en el destino de la conducción de los destinos de la Nación.

Hoy llegará la primera partida de niquel

Según comunicaciones oficiales recibidas en el ministerio de hacienda hoy llegará a esta ciudad la primera partida de monedas de niquel de cinco y diez centavos que el gobierno nacional ha mandado acuñar últimamente en una casa bancaria de Inglaterra.

La suma suma de Bs. 160.000 que llegará hoy será inmediatamente entregada al tesoro nacional para la circulación en el comercio nacional, conforme a las prescripciones de ley.

En pró de la instrucción municipal

El concejo munipal en su sesión última ha aprobado, con dispensación de trámites, la siguiente ordenanza proyectada por los señores Abdón S. y Saavedra y José R. Estenssoro, con el fin de estimular el trabajo del preceptorado municipal:

EL H. CONCEJO MUNICIPAL

Considerando:

Que es su deber fomentar y estimular la instrucción que está a su cargo, remunerando convenientemente a los que se dedican a la noble misión de la enseñanza;

Que los sueldos actuales de que gozan los preceptores de instrucción primariá no guardan relación ni con los años de sus servicios ni con el alza extraordinaria de los medios actuales de subsistencia;

Que la más elemental noción de igualdad consiste en tratar con desigualdad a los servicios desiguales;

Que es deber de justicia remunerar en mayor escala a los que han tomado como profesión la enseñanza y han pasado los mejores años de su vida en servicio de la instrucción, y en menor escala a los que toman ocasionalmente el preceptorado;

APRUEBA, la siguiente

ORDENANZA:

1°.— Se establece la siguiente escala proporcional a los de servicios para los sueldos de que gozarán los profesores municipales de ambos sexos desde el presenteraño:

Profesores de nuevo ingreso Bs. 100 mensual, cada uno.

Profesores con servicicios de 1 a 4 años Bs. 115 mensual cada uno.

Profesores con servicios de 5 a 10 años Bs. 130 mensual cada uno.

Profesores con servicios de 11 a 15 años Bs. 150 mensual cada uno.

Profesores con servicios de 16 a 20 años Bs. 180 mensual cada uno.

Profesores con servicios de 21 a más años Bs. 200 mensual cada uno, o su jubilación.

2°.—A los profesores o profesoras que después de haber servido en las escuelas o establecimientos fiscales y reingresaren al servicio municipal nuevamente, se les computará por cada dos años de servicio fuera, como uno verificádo en el municipal, únicamente para los efectos del goce de sueldos, sin que les afecte este cómputo a la jubilación que tenga derecho.

3°.—Los directores o directoras de escuelas municipales gozaran de sus haberes conforme a la escala establecida por esta ordenanza; de manera que su título no les dará derecho a mayor sueldo.

Preceptoras para La Paz

El ministerio de instrucción pública ha expedido los siguientes nombramientos para los colegios de esta ciudad.

Colegio primario A de de niñas señoritas Celsa Quiroga, Celia Rivera, María Yañez y Aurora Dorado.

Colegio primario B de niñas: señoritas Timotea Villafán, María Teresa Ascui, Ernestina Aliaga, Honorina Dávila, Argamira Covarrubias,

Colegio primario de niños A: Justino Suárez y Germán Vargas.

Colegio primario de niños B: señores Julio César Bustillos y Guillermo Calvo.

Colegio primario de niños C: Felipe Arce y señorita Etelvina Villanueva.

No quieren ser funcionarios judiciales

El tesoro nacional ha enviado al ministerio de Justicia los títulos de Agente Fiscal de Salinas de Garci Mendoza y alcalde de la cárcel pública de Challapata, expedidos en el mes de mayo de 1918, en favor de los ciudadanos Bernabé Castro y Rafael Calderón, respectivameate, títulos que fueron devueltos por el tesoro público de Oruro, por hallarse ya caducos y suponerse que los nombrados no aceptan esos cagos.

El tranvía a la región de Chijini

El concejo municipal en su última sesión ha aprobado el siguiente informe del inspector de obras públicas municipales, señor Julio de Zavala y del ingeniero municipal, señor Constantino Aramayo del Río, para la construcción del ramal a la estación de Chijini en la línea del tranvía urbano, debiendo la presidencia del concejo municipal insinuar que la empresa se digne no cobrar la subvención que a ese ramal corresponde según contrato, por tratarse de una obra que se efectuará a solicitud de la empresa que obtendrá con esa línea pingües ganancias.

Además, el señor gerente de la empresa de tranvías, señor Santiago Berthier, ofrece llevar a cabo la construcción de esa línea, a la brevedad posible.

El informe a que aludimos da los mejores detalles acerca de esta construcción y dice así:

«H. Concejo:

Todas las las facilidades del tráfico entre las estaciones de Munaipata (comunmente llamada de Chijini) y el centro de la ciudad fueron contempladas en el acuerdo celebrado en el próximo pasado año entre la inspección de obras públicas, la administración del ferrocarril de Antofagasta y la gerencia de la empresa de tranvías, utilizando la nueva linea abierta por la Bolivia Railway Company, sobre el costado sud del río Apumalla y que arrancando en la misma planicie de la estación mencionada empalma en el cruce de las calles Tumusla e Illampu. La empresa concesionaria de la red tranviera debia verificar todo el trabajo material de tender la nueva línea, colocar sus postes respectivos y poner el cable para el troley. La municipalidad tenía que hacer limpiar todo el trayecto con un gasto máximum de Bs. 500.

La combinación propuesta por el señor gerente de The Bolivian General Enterprisse Limited, de acuerdo con la administración general del ferrocarril, para utilizar el puente de cemento armado, construido al final de la avenida Montes y la avenida de acceso a la estación de Munaipata, es a todas luces provechosa para el público y el municipio; y por consiguiente aceptable de inmediato, como lo demuestran los datos siguientes:

1.—Antiguo trazo de Coscochaca, 840 metros, de terreno sino fangoso por lo menos de difícil drenaje; nuevo trazo continuando por la avenida Montes, hasta delante del edificio de la estación, 650 metros de terreno firme, que no necesita obra alguna especial y teniendo la ventaja de que al costado derecho, de subida, lleva ya una buena acera de tierra apisonada con zócalo de granito, de doble ancho que el corriente en la ciudad. La municipalidad no hará gasto de ninguna clase como lo ha indicado el señor Berthier, gerente de la empresa tranviera; los diez focos de alumbrado público, de a cincuenta bujias en el trayecto entre el puente Echeverría y la estación ferroviaria, estuvieron contemplados con motivo de la extensión en la urbanización.

2.—En la línea por Coscochaca, se hacia necesario el trasbordo lo que no acontecerá en una línea continua como es desde San Jorge hasta la estación de Munaipata; el ramal secundario a la estación central será servido a las horas de llegada y salida de todos los trenes por todos los carros de la red tranviera.

3.—Económicamente, la variante adoptada para el tranvía, es aún más simpática en cuanto se roza con los intereses del pueblo y de la comuna: en el ramal de Coscochaca, habría sido necesario un pasaje suplementario, no así en la línea principal continua, de modo que con el mismo boleto en primera o segunda clase, podrá recorrer todo el trayecto desde San Jorge hasta la estación de Munaipata; el municipio pagará menor subvención en esta variante.

4.—El terreno entre el cerco de calamina de la Peruvian Corporation y la margen del río Choqueyapu, frente a la Cervecería Boliviana Nacional es estrecho y designal, lo que dificultaría el cruce del tranvía con autos o coches, hasta que la cervecería construya un muro de contención en la margen norte del río, para soportar la cubierta que tiene proyectada sobre los aires del Choqueyapu que le serán vendidos por el H. concejo municipal.

5.—Mientras esto suceda, el tráfico de autos, coches, carretas, autocámiones, etc., debe hacerse siguiendo el trayecto que se fijará expresamente: a) por la calle Evaristo Valle, avenida América y la nueva vía abierta por la Bolivia Railway Company, o b) por la avenida Montes hasta el puente de la avenida general Pando, siguiendo ésta hasta la avenida América, y después la nueva vía mencionada.

6.—El alumbrado público, diez focos de a cincuenta bujías, se impone en esta arteria del tráfico de vehículos, mucho más si con bastante frecuencia llegan los trenes con notable atraso.

7.—Como todo el material ha llegado ya a la estación de Munaipata, puede autorizarse se proceda al trabajo insinuado, por la gerencia de la empresa de tranvías.

La Paz, 28 de enero de 1919.

Julio de Zavala.

C. Aramayo del Río,
Ingeniero municipal.

De instrucción

Es necesario, aunque doloroso, dar a la publicidad el estado pésimo en que se encuentra una Escuela de ingenieros de minas, que cuesta enormes sumas al erario nacional, y que aún no puede ser bien organizada ni a base de la antigua escuela de minas.

Según el criterio nuestro esta falta de organizacion tiene su causa en los siguientes puntos: 1.—Falta de instrucción técnica superior. 2.—Falta de profesores, que trae como consecuencia, a) Monopolización de materias y b) Superficialidad con que se estudia dichas materias.

1.—Por más que el actual director sea irreprochable como cabeza del establecimiento, y que un consejo de profesores dé cuenta de los actos propios y colectivos; es de importante utilidad que exista un inspector superior debiendo ser éste, un ingeniero de minas de conocida actuación en Bolivia.

2.— Es verdad que conseguir elemento preparado para profesores de una escuela superior entre ingenieros extranjeros, es difícil e imposible entre nacionales; por las razones siguientes: en el primer caso, de que el sueldo sería muy pequeño y no poseen estos nuestro idioma correctamente. En el segundo caso por que no los hay.

De lo dicho anteriormente se deduce, como consecuencia inevitable, que un profesor tiene a su cargo una cantidad de materias [actualmente el que menos 6] las que por ser todas de importancia, necesitan un detenido estudio de parte del profesor (que rara vez es especialista) para explicarlas. Teniendo en cuenta las ocupaciones extraordinarias que pudieran tener, vemos que no les queda tiempo sino para dictar rudimientos de ciencias.

Para darle importancia a la preparacion del profesor antes de dictar su clase, debemos tener muy en cuenta la falta de obras de ingeniería en español, como también las muchas que debe consultar en idiomas extrangeros el ingeniero profesor para dictar un curso en la facultad de ciencias exactas.

Concretando diremos, que hay muchas materias (de las que nos ocuparemos en otro artículo) que se deben estudiar, profundamente, y no en elementos como se hace, en la actualidad.

De un estudio a medias, de una escasa teoría y pequeña práctica hecha en la Escuela nos hemos convencido que nada podemos aplicar en la práctica con provecho. Esto, refiriéndonos siempre a ciertas materias de vital importancia en la minerías; porque siendo su campo de estudio tan grande y abarcando muchísimas ciencias; no sería posible pedir «Enciclopedistas», dejemos al ingeniero especialista (electricista, mecánico, hidráulico etc) en cada ramo suyo y demos al ingeniero de minas lo que le corresponde, en el estudio, pero no a medias sino a fondo.

Atendiendo a la anteriores razones pedimos: La reorganización de la escuela de ingenieros, llamando a profesores en mayor número (para evitar el monopolio) según las necesidades referidas e invitando a todos a dar un exámen de competencia, especialmente práctico.

Estudiantes orureños

Calificación de servicios militares

Prévio dictámen del Consejo Supremo de Guerra el Ministro del ramo ha aprobado las siguientes calificaciones de servicios militares, prestados al 31 de diciembre de 1918.

Capitán, Daniel Mendoza, con un total de 8 años, 9 meses y 28 días.

Capitán, Vicente Jáuregui, 8 años y dos meses.

Capitán, Agustín Jironas, 7 años, 2 meses y 15 días.

Capitán, Emilio González Quint, 10 años y 5 días.

Capitán, Enrique Peñaranda, 9 años 11 meses y 11 días.

Capitán, Guillermo Sanjinés, 12 años, 6 meses y 6 días.

Capitán, Jorge Alipaz, 9 años, 8 meses y 23 días.

Capitán, Julio A. Bretel, 11 años, 9 meses y 26 días.

Capitán, Francisco Peña, 10 años, 1 mes y 10 días.

Capitán, Néstor Asthon, 14 años, 11 meses y 11 días.

Capitán, Demetrio Barrios, 10 años, 6 meses y 26 días.

Capitán, Rafael Morant, 14 años y 27 días.

Capitán, Carlos A. Canedo, 14 años, 4 meses y 7 días.

Capitán, Armando Bretel, 13 años y 6 meses.

Capitán, Justo P. Concha, 26 años, 1 mes y 14 días.

Centro intelectual de propaganda

Derecho de reivindicación

Tenemos el agrado de insertar la importante resolución adoptada por la sociedad que hemos nombrado, sobre nuestros derechos territoriales en el Pacífico. Esta resolución que fue presidida de una ámplia y animada discusión, con acopio de datos históricos y fundamentos jurídicos, será un actor mas para la orientación del importante problema que ocupa la atención de nuestra colectividad e interesa a todo el continente. Es lo siguiente:

"El Centro Intelectual de Propaganda" y el Centro Obrero de Estudios Sociales en sesión plena hacen la siguiente declaración de carácter internacional.

Que Bolivia, víctima de una guerra de conquista por parte de su vecino del suroeste, tiene el derecho más amplio para invocar y obtener la reivindicación de sus costas y territorios segregados violentamente y al amparo de la fuerza.

Esta resolución será comunicada a la Cancillería como expresión de su pensamiento y anhelo y publicada en un manifiestos.

Entre otros acuerdos se adoptó tambien el de celebrar una sesión pública en los próximos días.

Remate Judicial

El doctor Benjamín Henningsen, juez 1° de partido de la capital La Paz y las provincias de su jurisdicción etc.

Por auto de 25 del mes en curso, ha señalado el día 3 del entrante mes de febrero horas 2 p. m. para el remate de las propiedades siguientes, ubicadas en la jurisdicción del cantón Sapahaqui de la provincia Loayza de este departamento.

Una huerta grande y otro chica más una casa compuesta de dos habitaciones y terrenos de sembradío por la base de Bs. 1.620.

La sayaña Chimoma, con su casa y terrenos por Bs. 900.

La sayaña Huancasaya y terrenos de sembradío por la base de Bs. 900.

Y la sayaña Huañaquita con todos sus terrenos y pastales de que se compone por la base de Bs. 900,

Que por todo hacen el total de 4.320 Bs. las mencionadas sayañas y con las respectivas rebajas de la primera décima de sus tasaciones periciales.

Las personas interesadas en dicho remate, pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz enero 25 de 1919.

Miguel Mollinedo

Prevenirse de un estelionato

Por Instrumento Público, Carlota M. v. de Mamani, ha celebrado pacto de compromiso de venta de su propiedad nominada *Colloparqui*, habiendo recibido como anticipo una suma mayor de la mitad del valor de la referida propiedad.

A fin de prevenir que terceras personas sufran perjuicios con cualquier contrato que haga la referida v. de Mamani, transfiriendo o hipotecando la indicada propiedad, prevenimos al público se abstengan de toda transación sobre la base del inmueble Colloparqui.—JOSEFA de PEREZ. 8 v 467.

En alquiler

Una casita independiente con 10 habitaciones, además dos habitaciones amobladas sobre la calle y una pieza suelta, en la Avenida 16 Julio. Chalet N° 21.

DESDE EL 6 DE FEBRERO

El sanatorio quirúrgico del Dr. Riverín estará a disposición de la clientela que le honra con su confianza en la **AVENIDA 16 de JULIO**, casa del Sr. del Solar, contigua al antiguo local del **Skatin Ring**.

En su sanatorio, reinstalado en mayores condiciones de comodidad, se hará la misma atención esmerada que hasta el presente, a los enfermos operados o que ingresen a la clínica.

El Sanatorio queda como siempre a disposición de todos los colegas que deseen trabajar en él.

Consultorio del Dr. Riverín: En en el mismo local del sanatorio. **Consultas por tarjeta, todos los días, 2 a 6 p. m. menos los feriados. Atención permanente a los pobres.**

ESPECIALIDADES: Cirugía General Enfermedades de Señoras.

Domicilio particular del Dr. Riverín—Avenida 16 de Julio No. 19, frente al sanatorio

Se vende en Sopocachi

Un Chalet con todas las comodidades modernas

Consta de lo siguiente: Dos ámplios halls, salón, escritorio, comedor, boudoir, tres dormitorios, cuarto ropero, un lujoso cuarto de baño con servicio constante de agua caliente, cocina, despensa. bodega, ámplios sótanos, cuartos para sirvientes. cuidador, combustible, etc.

Jardín, terraza, patio, garage, pesebreras, gallineros, conejeras, lavandería, W. C. para el servicio, etc., etc.

Instalación oculta de luz, timbres y calefacción. Teléfono.

Además tiene un hermoso **invernadero** para plantas tropicales.

Tratar en la misma casa de 1 á 4 p. m

AVENIDA 6 DE AGOSTO No. 321.

¡ATENCION!

Dos señoritas desean emplearse como cajeras en casa de comercio; tienen buenas recomendaciones.

Referencias en esta administración. 1 m 491

Urgente

Se necesita un tipógrafo práctico para llevar a Yungas. Dirigirse a San Miguel No. 9 (interior) iniciales E. T. Z.

3 v. 494

Se necesita comprar

Un motor eléctrico de 50 períodos, 3 faces, 220 volts corriente alternada de 15 a 20 caballos de.

Dirigirse a:

Denniston & Co.

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con el Art. 32 de los Estatutos de ésta Sociedad y por acuerdo del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el local de ésta Compañía, calle Ayacucho No. 28 el día viernes 31 de los corrientes a horas 4 p. m. Se reciben los poderes hasta el 30 del presente mes.

La Paz, Enero 15 de 1919.

EL SUB. GERENTE.

Compañía Nacional de Seguros

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio se convoca a los señores accionistas de esta institución, a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el 5 de febrero próximo a horas 4 p. m. con objeto de modificar algunos artículos de los Estatutos.

La Paz, 16 de Enero de 1919.

EL SUB. GERENTE.

La Oriental

Pedro Parrondo y Co.

Sobre los cafes

La Fábrica de Café marca "Oriental", situada en la Avenida Montes, es la única que elabora sus cafés a la vista del público para mayor garantía.

Elabora.— Café puro especial para familias en paquetes de una libra, y café a la malta en cartuchos de 5 centavos.

Para mayor garantía del público en general, se acompaña a continuación, el análisis químico obtenido en la oficina de Higiene el cual es como sigue:

Laboratorio Químico Municipal.—La Paz, 12 de Nbre. de 1918.

Informe presentado por el primer ayudante de química sobre el análisis de café efecuado en el Laboratorio Químico Municipal Sr. Rafael López Ballesteros.

Muestra No. 1 "La Oriental".—Marca registrada. Café Yungas. Especial para familias.—Elaboración esmerada.

PROPIETARIO PEDRO PARRONDO

Cantidad investigada	448 gramos.
Cloro	0.0420 %gramos.
Cafeina	0.7000 id id.
Ceniza	3.7500 id id.

A. exámen microscópico presencia de cédulas de café.

Empléase el caramelo para conservar el aroma del café (cafeina).

Clasificación: Buena clase.

NOTA.—(Esta muestra ha sido presentada por el interesado).

Muestra No 2.

"La Oriental" Marca registrada café Yungas.—Elaboración esmerada a la Malta (con cebada tostada). Especial para familia.

PROPIETARIO PEDRO PARRONDO

Cantidad investigada	448 gramos.
Cloro	0.1775 id.
Cafeina	0.200 id.
Ceniza	3.400 id.

Exámen microscópico..... Células de café y cebada en abundancia.

Empléase caramelo para conservar el aroma y dar coloración oscura a la infusión.

Clasificación..... Café a la Malta.

(Firmado) E SHTOMANN

Director del Instituto Municipal de Higiene.

POLICLINICA

CONSULTAS de 1 a 3 p. m. m. Loayza. 25

(ALTOS DE "EL TIEMPO")

Instituto de asistencia médido-quirúrgica, comprendiendo las especialidades de vías urinarias, enfermedades de señoras, otorinolaringología. Curación de la blemorragia (gonorrea) por métodos especiales. en ocho días. Aplicación endovenosa e indola de neosalvarsan. Rayos X. Gabinete completo de fisioterapia.

Director doctor Rafael Peñaranda, que ha perfeccionado sus estudios en el extranjero, últimamente.

Dr. Néstor Orihuela

MEDICO—CIRUJANO

Enfermedades internas: corazón pulmones, estómago. intestinos, etc. ENFERMEDADES DE NIÑOS.

Análisis de sangre, jugo gástrico, desgarro, orina, etc.

Reacción de Wassermann. Tuberculino reacción.

(Trabaja de acuerdo con el Dr. Morales Villazód).

Consulta diaria de 12 m. a 3 p. m.

Atiende llamados de noche.

Calle Colón No. 122 (altos del Banco Alemán).

Teléfono No.

1 m Dibre. 3

---

consultorio Médico

DE LOS DOCTORES

Carlos N. Navarro y Desiderio Delgado

Especialidad en Partos

Enfermedades internas en general, venérias y de señoras. Análisis completo de toda clase de secreciones patológicas. Análisis completo de orinas. Tuberculino reacción: procedimientos Mantoux y Von Pirket etc.. etc. Aplicaciones de inyecciones intra- venenosas Neo-salvarsan (914).

Se tience con esmero y puntualidad acualquier hora de día o de la noche.

Consultas todos los días de 1 a 5 p. m. y de 7 a 10 de la noche Jenaro Sanjinés No. 54, esquina Comercio, casilla de correo.

FABRICA DE CURTIEMBRE

DE

Freudenthal Hermanos

Casilla de correo No. 25. | Dirección telegráfica: FREUDENTHAL

Ventas por mayor calle Potosí No. 26 frente al Palacio de Justicia

Badanas, cueros de ovejas, negros y de color varias calidades; Cueros de chivos, negros, café y otros colores para zapateros. Cueros de chivos especiales para tapizar muebles.

Vaqueta para talabarteros. Suela para zapateros. Cueros para encuadernar libros en diferentes calidades y colores.

Retazos de cueros lá libra de peso a Bs. 0.50.

Cola para carpinteros de buena calidad la libra de peso a Bs. 0.50. Barnis para calzado blanco y café, frasco a Bs. 0.70.

Tenemos gran existencia y fabricamos al gusto del cliente sobre medida de cuero impermeable, garantizado, los siguientes artículos:

Sacos, Sobretodos, Pantalones, Colanes, Abrigos, Ponchos Capas, Sombreros, Gorras, ternos para niños, Delantales para niños, nodrizas y artesanos, Cinturones, Baberos de varios tamaños Billeteras, Carteras, Maletas, Maletines, Chaucheras, etc., etc.

COMPRAMOS toda clase de cueros con o sin pelo: Tanto Yarisana, Wilca en nuestra curtiembre, calle Armentia, plaza Campo de Marte. Curtimos toda clase de cueros: zorros, osos, tigres, víboras, venados, etc.. etc.

Atendemos pedidos del Interior y Exterior.

REPRESENTATES

	Oruro:	Osw. Lullemann,	casilla de correo 205.
	Potosí:	P. Ballesrtaedt,	" " " 107.
	Sucre:	Emil Seiler,	" " " 162
1m	Santa Cruz,	Zeller, Villinger y Co.	" " "

Doctor Cernadas

Médico de las Universidades de Buenos Aires y La Paz.

MEDICINA INTERNA

Afecciones Bronco-pulmonares. Enfermedades de la Piel y néreo sifilíticas. Cura rapida y especial de la Blenorragia. Tratamiento científico y racional de la Sífilis. Aplicación indolora del 1116, Loaiza 62 — Consultas de 1 a 4 p m. 1 m

GONZALEZ & COMPANIA

Han reabierto la sección de compra-venta de propiedades

OFRECEN DINERO SOBRE HIPOTECAS

Personal experto y competente. CALLE DIEZ DE MEDINA 163.

Local Hotel Guibert

Solo queda para arrendar para el 1o de Febrero de 1919, todo el piso alto.

Conviene para oficinas. ministerios. club, compañías seguros etc;

Consto de un salón inmenso de 200 metros cuadrados, más 17 habitaciones.

Piso bajo calle Socabaya, tres tiendas, 7 habitaciones primer patio, 4 habitaciones segundo patio; 1 habitación tercer patio, pesebrera etc. etc.

Dirigirse Ayacucho 73. 15 v 475

AVISO NUMERO 10.

Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia

The Bolivia Railway Co.

Se pone en conocimiento de las personas a faver de las cuales se emitieron pases libres de cumplimiento para 1918, que quedarán en vigencia para 1919 hasta que se distribuyan los nuevos pases para éste año.

La Paz. 3 de Enero de 1919.

La Administración.

Ergueta Hnos.

Corredores de Comercio

Compran y venden toda clase de Valores y Propiedades.

Letras Hipotecarias, Acciones Bancarias, Bonos de la Compensación Militar, Billetes, Monedas extranjeras Libras Inglesas y Peruanas.

Sección Compra venta de propiedades

Ofrecemos dinero sobre Hipotecas.

Vendemos casas en las calles: Potosí, Sucre, Bueno, Santa Cruz y Sanjinés.

Terrenos en Obrajes.

Compramos dos fincas de puna, preferimos ganaderas.

Oficina Sanjinés No. 31. Casilla No. 22. Teléfono No. 1 m. 476

OCASION

Por motivo de viaje se vende un «Escritorio Ministro» nuevo y por precio módico. Referencias en la Avenida Montes Nos. 52 – 84 altos. 5 v 488

En alquiler

Se necesita una propiedad en alquiler cerca al lago Titicaca, y si es pequeña, en venta. Referencias en esta imprenta.

8 v. 436.

Semillas

Acabo de recibir semillas frescas de cebollas, puerros; coliflo repollos, lechugas, espinaca, zanahoria, betarrago, navos y acelgas; que ofresco vender por libras y onsas, en mi proveedora. «La Constancia», calle América Nos. 14 y 16.

FELIX SALVATIERRA

1 m Dbre 17.

Una rectificación a la Cuía Comercial de Bolivia

Me veo obligado a exclarecer conceptos de mala inteligencia· mados por el Director de la Guía que encabeza estas líneas, en lo que toca a la razón social Pedro Llanque Hermanos.

Ha consignado el nombre del señor Madesto Martínez. haciéndolo gerente de las casas de Viacha, Guaqui y ésta; en tal forma, que realmente da lugar a variadas interpretaciones.

Y como el deseo que abrigo, es que nuestra firma comercial vaya incólume e inconfundible bajo ningún concepto, me apresuro a mostrar al comercio en general, que todas las casas o sean las de Oruro, Viacha, Guaqui y ésta, marchan bajo la dirección exclusiva de don Francisco Llanque quien tiene por tanto la Gerencia General con plenipotencia en Oruro.

Las demás casas tienen gerentes encargados de las negociaciones que sus radios les permite. no siendo por tanto, el señor Madesto Martínez más que Gerente de la casa constituída en esta plaza.

El Sub-gerente.

Victoriano Llanque

3 m. Obre. 20

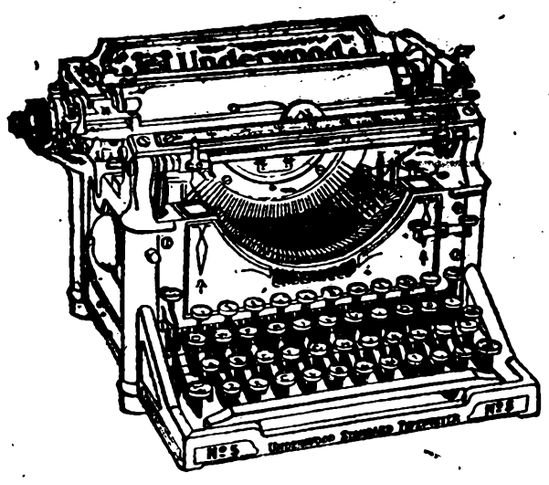

González y Medina

LA MAQUINA DE ESCRIBIR UNDERWOOD

El Campeón de todas las Máquinas de escribir.
Habidas y por haber hasta la fecha inventadas.
La que tarde o temprano tiene que comprar.

Sección Underwood --- Illimani 29, 31. Teléfono 25

Ferrocarril de Arica a La Paz

Nuevo horario de trenes de pasajeros del F. C. de Arica a La Paz que rejirá désde el 1o. de Febrero de 1919 entre el Kenko y Chijini.

(Estación Bolivia Railway Company).

TRENES INTERNACIONALES

Ascendentes. Tren No. 1.

ESTACIONES	LLEGA		SALE
		LUNES	
Arica	P. M.		2.30
Rosario			3.25
Poconchile	3.55		4.10
San Martín			5.40
Central	6.15		6.30
Q. Honda			7.30
Pampa Oesa	8.15		9.15
Angostura			11.15
Puquios	12.20		12.35
C. Alcérreca		A. M.	1.50
Humapalca			2 50
G. Lagos			3.50
	H. Ch		H. B.
Charaña	4.40		4.25
Abaroa			5.15
G. Pérez			6.05
G. Campero			6.55
G. Camacho			7.35
Calacoto	8.20		8.25
Tarejra	9.15		9.35
G. Ballivián			10 25
Comanche			11.05
Coniri			11.55
Viacha	12.40		12.55
Kenko	1.30		1.35
La Paz [Chijini]	2.30	P. M	

Descendentes. Tren No. 2.

ESTACIONES	LLEGA		SALE
		JUEVES	
La Paz [Chijini]	P. M.		4.
Kenko	5.—		5.05
Viacha	5.30		5.50
Coniri			6.40
Comanche			7.35
C. Ballivián			8.15
Tarejra	9.—		9.20
Calacoto	10.05		10.15
G. Camacho			11.05
G. Campero			11.45
G. Pérez			12 45
Abaroa			1.35
	H. B.		H. Ch.
Charaña	2.35		3.10
G Lagos			4.10
Humapalca			5.10
C. Alcérreca			6.—
Puquios	7.—		7.15
Angostura			9.15
Pampa Oesa	9.30		9.45
Q. Honda			10.30
Central P. M.	11.30		11.45
San Martín			12.10
Poconchile			1.—
Rosario			1.30
ARICA			2.10

TRENES LOCALES

Descendentes

ESTACIONES	LLEGA		SALE
		LUNES	
La Paz [Chijini]	A. M.		8.40
Kenko	9.40		9.45
Viacha	10.20		10.45
Coniri			11.35
Comanche	P. M. 12.25		12.35
G. Ballivián			1.35
Tarejra	2.25		3.10
Calacoto	4 —		

Ascendentes

ESTACIONES	LLEGA		SALE
		SABADO	
Calacoto	A. M		10.—
Tarejra	10.50		11.40
Ballivián			12.25
Comanche	1.10		1.30
Coniri			2.10
Viacha	2.55		3.05
Kenko	3.40		3.45
La Paz (Chijini)	4.30	P. M.	

NOTA: El tren del F. C. de Arica a La Paz, sale del Kenko en combinación con el F. C. de Antofagasta a Bolivia y agregado al de este último F. C. para bajar ambos trenes juntos.

La Paz, 15 de Enero de 1919.

LA EMPRESA.

Rectificación

Las madres de familia y empleadas de la Fábrica de Velas "La Superior", hacen la siguiente rectificación que se refiere a un párrafo comentado de una carta anónima con la sugestiva firma de varias madres desgraciadas y publicado en "El Norte" y "El Diario" de esta localidad el 24 del mes que vence.

Como dicha publicación cobijada en dichos diarios tienden a difamar honorabilidades bien acrisoladas, protestamos enérgicamente contra el autor o autoras de ese inmundo pasquín, declarando en homenaje a la verdad y justicia lo siguiente:

Primero.— El señor Director de la Fábrica de Velas "La Superior" es un caballero honorable, honrado y cumplido ciudadano peruano, que en su establecimiento sostiene a más de 100 obreros de ambos sexos, edades y condiciones, tratándoles con las consideraciones más solícitas y cumplidas y los respetos que ellos merecen, sin que hasta la fecha hubiera dado nota mala de su digna persona ni ocasionado reclamo alguno de sus procedimientos.

Segundo.— La remuneración de haberes que perciben los empleados y obreros, estan en relación al trabajo, y en armonía a las necesidades de ellos; pues la más pequeña de las niñas cuya edad es de 10 años percibe Bs. 0.70 centavos por su sencilla labor, y las mayores de 15 a 28 años perciben de Bs 2 a 3.50 diarios. En consecuencia todos y cada uno de los empleados están conformes y satisfechos con el pago de haberes y trato culto que reciben.

Tercero. Las madres de familia que suscribimos esta rectificación en amparo de la decencia y honradez de un caballero digno Gerente de la Fábrica mencionada y en resguardo de la honorabilidad de nuestras hijas, no podemos permitir calumnias de esa naturaleza y protestamos contra la infamia de los autores de ese inícuo pasquín.

Cuarto.— Los obreros todos empleados en dicha fábrica nos adherimos a la anterior protesta amparando a nuestro Gerente Director por su conducta honrada y correcta en todos sus actos.

Aprovechando de la oportunidad, insinuamos a los señores periodistas procedan con más seriedad en sus publicaciones, por respeto a la moral y a los altos fines, que persigue la importante misión periodística; pues tomar datos falsos de papeles anónimos, no corresponde a la prensa honrada y decente.

Madres de familia

Isabél Bernal, Toribia v. de Ibarra, Manuela Quintanilla, Hortencia v. de Alba, Petrona D. de Vargas, Mercedes Calderón, Dionisia Dávalos, Carmen Lanza, Justa Figueroa, Emilia v. de Pradel, Amalia Velásquez.

Empleadas

María Ibarra, Bertha Bernal, Aurora Ruiz, María Oquendo, Carmen Silva, Elvira Menacho, Etelvina Jiménez, Luisa Velásquez, María Tapia, Victoria Belzu.

Encarnación Figueroa, Rosa Illescas, Angélica Vargas D., María Pradel, Mercedes S. de Rojas, a ruego de María Isabel Rivera Mercedes S. de Rojas Justina Quevedo C., Domitila Pareja.

Justina Quevedo C., Domitila Pareja, Carmen Alba; Modesta Sejas, Elena Loaiza, Saturnina E. v. de Mahaney, a ruego de mi hija Gabriela Chavez Antonio Chavez, Sara Bello L., Adelaida Boadero.

Amalia Beltrán, Rosa Z. de Salas, a ruego de Antonia R. v. de Lazo Jesús Achá, a ruego de Carlota González Gustavo Urquizo, Delicia Zeballos, Herminia Barrera, Victoria Bolivar.

EMPLEADOS

Eulogio Zevallos, Carreón, C. P. de Puertas, Eduardo Torres, Rosendo V. Salas, Emiliano Enriquez, Juan José Rivera, Zenobio C. Viscarra.

Jesús Achá, Mariano Mercado, Humberto Sánchez, Pastor Muñoz, José Cárdenas, Gustavo Urquizo, Carlos Litardo, Manuel Calle, Antonio Chávez.

Y muchos otros empleados que han faltado y otros que no saben firmar.

Aviso judicial

El doctor Rodolfo R. Rivadeneyra, juez 2o de partido de la capital y provincias anexas a su jurisdicción.

Por auto de fecha 28 de diciembre de 1918, ha señalado el día 31 del mes en curso horas 2 p. m. para el remate de la finca Turilaque propia de Francisco Meave por ejecución de Max Flores, por el valor de 22.500 Bs. hecha que ha sido la rebaja de la primera décima sobre el valor de la tasación catastral de Bs 25.000.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz enero 7 de 1919. 3 v 497
Carlos M. del Castillo

De Ocasión

Se vende una hermosa propiedad en Miraflores, con casa, canchones y terrenos de cultivo; tiene agua propia. Reconoce crédito al Hipotecario.

Verse con el doctor Manuel Alarcón Muñoz. Calle Colombia No. 24 10 v. 487.

La Paz, 10 de enero de 1919.
Los Propietarios
15 v 481

Desmintiendo a Bartolomé G. Lott

De la página 3a

unificación de ellas. Las iras populares tardan en producirse; pero en sus momentos de estallido, tienen terribles caracteres. Desafiarlas es insensato.

Tampoco debe olvidarse que en otra ocasión, el director de la Mina "Capilla" Alberto Saavedra, de nacionalidad chilena, hizo una masacre de obreros por imprudencia imperdonable. Los asesinatos quedaron impunes; pero el episodio sangriento perdura en la imaginación de los mineros.

Finalmente, en el carnaval de 1918, la compañía Corocoro de Bolivia, suprimió el obsequio de toros a sus obreros y estos, por amor propio, los compraron particularmente para satisfacer sus costumbres.

Todos estos antecedentes acusan a la "Compañía Corocoro de Bolivia", por causa de los dirigentes de sus dependencias, del Gerente mismo, de hostilidades amargas a los obreros, intolerantes cuando se abusa de ellos.

De la anterior exposición bulle la consecuencia, de que es inculpable la Empresa Unificada, del cargo que se hace pesar contra ella en el manifiesto de Mister Lott La falsa relación hecha al rededor de los sucesos de «Capilla», ya descritos; debo añadir que también es absolutamente falsa y calumniosa, la afirmación de que los peruanos hubieran preparado aquellos sucesos, inmiscuyéndose en el *meeting* pro-puerto, realizado en Corocoro.

Los peruanos estuvieron prescindentes, el elemento nacional inofensivo para los súbditos chilenos. éstos, los intereses *formados por capitales chilenos*, no fueron hostilizados en ninguna manera. Nadie explotó *entre los trabajadores las susceptibilidades patrióticas.* Me remito al testimonio de todo el público ilustrado de Corocoro y a las autoridades Política y Municipal de esa ciudad.

No me extraña que en estos momentos de responsabilidad para Mister Lott y de vidriosa situación internacional entre Bolivia, Perú y Chile, quiera escudarse en los recelos que estos países mantienen, porque siendo asalariado de la «Compañía Corocoro de Bolivia», espera que esta le encubra sus crímenes y *torpezas.*

En conclusión, haré una referencia que atañe a mi persona y que me ha obligado a tomar cartas en este pleito.

Soy peruano y fuí empleado de la Empresa Unificada hasta hace pocos días. De esa condición que aún tuve cuando los sucesos del presente mes, suscintamente referidos, se derivó la especie de que yo había encabezado aquellos acontecimientos, instigando a los obreros de la Unificada. Con esa imputación, la Compañía Corocoro de Bolivia, ha pedido mi procesamiento; empero, la justicia, la probidad del señor Juez Instructor Molina Lagos, me tiene amparado hasta aquí, siendo el escollo de mis detractores que pretendieron perderme.

Por temperamento y educación, estoy eliminado de tomar el papel de instigador de turbas, que constituyen espada de dos filos.

Bien avisado estuve de que como director de la mina Viscachani, propiedad de la Empresa Unificada, debía ser víctima de los obreros confabulados; pero yo me cobijé en el orden y tranquilidad de mis trabajadores, que me vieron abogar por las reivindicaciones que alcanzaron.

Concluyo esta larga relación con la convicción de haber apuntado verdades. Para lo futuro me remito al término de los procesos en curso.

La Paz, enero 27 de 1919.

Genaro Aragón.

Peluquería Rivera

Calle Colombia No. 20

Frente al Regimiento Ametralladoras.

En este nuevo establecimiento se sirve con toda atención y esmero observando las reglas de higiene. 1 m. 452.

Caballerizo
y aprendiz de cocinero

Que sepa leer correctamente necesitan en la calle «Campero» No. 13 (altos). Se pagan buenos sueldos. Inútil presentarse sin certificados de buena conducta. Para tratar de 2 a 4 p. m. todos los días ordinarios. 4 v 402

Operarios de imprenta

La librería e imprenta «La Joya Literaria» de Tacna, necesita dos prensistas a máquinas de pedal y un tipógrafo competente para trabajos de remiendos; para establecer en Arica una imprenta.

Es indispensable que sean obreros formales y de nacionalidad boliviana o chilena.

Se exijen buenas recomendaciones de seriedad y competencia; es inútil presentarse sin estos requisitos.

Para tratar sobre sueldos y demás pormenores, los interesados pueden dirigirse por carta a Max. Villalobos C.—Tacna, Casilla 18.
6 v 499.

Invitación religiosa

Manuel Peralta, esposo y Marcelina de Vera, hija de la que fué señora:

PETRONILA PERALTA

Q. E. P. D.

Ruegan a sus parientes, amigos y personas piadosas, se dignen asistir a las misas de gregórianas que se celebrarán en sufragio del alma de la extinta, desde el día 1o. del entrante mes, horas 6 a. m en el altar mayor de la iglesia de los Jesuitas.

Será favor que comprometerá su profunda gratitud.

La Paz, enero 29 de 1919.

Aviso judicial

El doctor Federico Alarcón, juez 3o de partido de la capital y de las provincias de su jurisdicción. etc.

Por auto de fecha 24 de los corrientes, ha señalado para el día 4 del próximo mes de febrero horas dos p. m el remate de una casa, situada en esta ciudad sobre la calle Catacora (sin número) por el precio de Bs. 6.593,40 centavos, rebaja que ha sido la segunda décima de su tasación pericial, propia de Juliana Carvallo, con motivo del jucio de concurso que siguen a la propietaria varios acreedores, cobrando cantidad de pesos.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, 28 de enero de 1919
S. Peña C. 3 v. 499.

La municipalida de Guaqui

Resistencia a órdenes compulsorias

El munícipe republicano señor David Roca, injustamente excluido de sus funciones, ocurrió ante la corte superior del distrito, en grado de compulsa, una vez que, se le negó por aquélla junta la apelación como la francatura de testimonios de los documentos más indispensables.

Notificada aquella corporación con la compulsa, ya por ignorancia o abuso incalificable, tampoco obedece las determinaciones de la corte, lo que quiere decir, que se ha declarado la municipalidad de Guaqui, un Estado soberano e independiente que no reconoce leyes, autoridades ni cosa valga.

Corresponde que la fiscalía del distrito, ejercite la acción penal correspondiente contra esos individuos, que deniegan justicia y resisten órdenes judiciales y por lo mismo incurren en delito castigado con la ley penal.

BODEGA
de la Hacienda Paracini

Se pone en conocimiento del público que desde la fecha queda instalada la bodega en la calle Cochabamba 25 y 27 donde se vende los legítimos vinos y licores de la Hacienda Parañi; además participa que este es el único deposito de venta por mayor y menor, quedando suprimida toda sucursal.

La Paz, enero 30 de 1919.
EL ADMINISTRADOR.

En alquiler

Desde el 1o. de febrero, salita y dormitorio para uno o dos caballeros formales.
Socabaya 59

AZUCAR BLANCA DE PRIMERA

De la Hacienda Chuncarapi.--Precio sin competencia, el más barato en plaza. Vende por mayor y menor:

JUAN J. HINOJOSA, único Consignatario — Diez de Medina No. 79, esquina Socabaya.

Calidad es probablemente la principal consideración en la compra de un Piano, Autopiano o Gramófono. Honradez de la casa y deseo de satisfacer a todos los clientes es otro asunto de gran importancia.

Nuestra casa, no es una demanda los servicios del cliente, sino que suministra sus servicios al cliente, simplificando en todo lo que es posible la transacción y facilitando el pago. Si el cliente no puede o no desea comprar al contado le daremos facilidades para el pago mediante nuestro sistema cooperativo.

Argote, López & Co.

La Paz y Nueva York
SUCURSALES:
Oruro y Cochabamba

Casa de Pensión
Servicio a la Carta
Calle Recreo No. 30

Establecimiento acreditado por su atención esmerada y rigurosa higiene, ofrece pensiones a precios convencionales, abonos a Bs. 10. Basta visitar una sola vez, para ser el cliente más asiduo.
EL PROPIETARIO
1 m

Compañía Nacional de Seguros
Canje de Acciones

Se participa a los señores accionistas de esta sociedad que desde el lunes 23 del presente pueden acercarse a las oficinas de esta compañía a fin de canjear sus tetulos de acciones provisionales por los definitivos.
La Paz, diciembre 20 de 1918. EL SUB-GERENTE

En alquiler

Habitaciones y departamentos con y sin muebles a media cuadra de la plaza principal, calle Ayacucho No. 95, con instalación de baño, luz W. C., tranvía a la puerta, pesebreras, gallineros, amplios patios, ventanas a la calle.

En la misma casa se arrienda otras habitaciones con iguales instalaciones a dos cuadras de la plaza principal, calle Junín No. 48

EN ALQUILER

Los departamentos en altos de la casa principal «El Condor» Calle Diez de Medina, esquina Colón.

Departamentos apropiados para oficinas, espaciosas con buena luz y ventilación. También para familias, pudiendo dividirse cómodamente. Para tratar en la misma casa principal de «El Condor».
1 m. 481

LA DESPENSA
DE
JULIO NALVARTE

VENDE:	Mantequilla de Arequipa libra	Bs.	2.20
	Manteca del país........ »	»	1.10
	Manteca del país latitas de 5 »	»	5
	Papas carga........... »	»	16

Maiz blanco, amarillo, tunta y tuntilla precios convencionales.
Calle Colón No. 38.

"LA RAZON"
11. CUPON DE OBSEQUIO

RECORTE USTED ESTE CUPON Y SI LA SUERTE LE FAVORECE GANARÁ CINCUENTA BOLIVIANOS